LA PUBLICACIÓN DE RESISTENCIA CRÍTICA

LA ABOLICIONISTA

OTOÑO 2014

GRATIS PARA PERSONAS EN LA CÁRCEL O CENTROS DE DETENCIÓN • ENGLISH ON REVERSE

NÚMERO 23: CAPITALISMO, ANTICAPITALISMO Y EL COMPLEJO INDUSTRIAL CARCELARIO

COMENTARIO EDITORIAL

Estimadxs abolicionistas:

La segunda edición de 2014 de *La Abolicionista* aborda el tema del "Capitalismo, anticapitalismo y el complejo industrial carcelario (CIC)". Para muchxs de nuestrxs lectorxs, esto no les sorprenderá nada. Dos preguntas interconectadas pueden ayudar a enmarcar los artículos de este número: primero, ¿qué forma adoptará la abolición del complejo industrial carcelario en el contexto abolicionista? Segundo, ¿qué forma adopta el capitalismo cuando nuestros esfuerzos para abolir el CIC conforman nuestra propia manera de verlo?

El término complejo industrial carcelario ayuda a cambiar la forma en que conceptualizamos y hablamos de las prisiones y la vigilancia policial, para cambiar la manera en que explicamos la existencia de las prisiones. Considerando que la explicación que se oye con demasiada frecuencia dice que necesitamos las prisiones como una solución a la delincuencia y otros problemas sociales, el término complejo industrial carcelario se creó para sugerir que, para explicar y combatir el racismo del sistema de encarcelamiento masivo, debemos preguntarnos, ¿quiénes benefician de la vigilancia policial y de las cárceles?, ¿quiénes ganan el dinero?, ¿a quiénes eligen y reeligen?, ¿quiénes pueden obtener una carrera profesional?, ¿por qué será que Estados Unidos ha gastado millones de dólares en la compra de más camas para presxs, aunque el índice de delitos ha caído? ¿Por qué será que, como dice Ruthie Gilmore "el castigo se ha vuelto industrializado en la misma medida que la fabricación de automóviles, ropa, mísiles o la cosecha de algodón"?, ¿por qué las cárceles y no otras industrias? ¿Por qué, como sugiere la entrevista de Craig Gilmore con James Kilgore, aquellxs que no benefician de manera directa del CIC lo creen necesario?, ¿qué es lo que lxs lleva a creer que la cárcel resuelve problemas?

Plantear estas preguntas nos recuerda que, para poder luchar contra el CIC, también hace falta luchar contra el sistema social, político y económico que lo ha hecho posible en primer lugar. Lo que aprendemos del análisis de este sistema es la capacidad de imaginar cómo la lucha abolicionista se entrelaza y se cruza con otras luchas. Tomados en conjunto, los artículos de esta edición insisten en que comprendamos cómo el derecho a la vivienda es una lucha abolicionista (en el artículo de Bruce Reilly), cómo la desigualdad social ha dado lugar a nuevas formas de encarcelamiento (el artículo de Micah West), cómo la globalización alimenta y es alimentada por el CIC (la entrevista de Rachel Herzing con Linda Evans y Eve Goldberg) y cómo la exportación estadounidense de la guerra contra las drogas también ha exportado su modelo penitenciario (el artículo de Julie de Dardel).

Situar el CIC en el eje de cómo conceptualizamos el capitalismo pone en duda la mentira que forma la base de la ideología capitalista —la idea de que el capitalismo ha dado origen a libertad y democracia en el mundo— . Como respuesta, lxs abolicionistas preguntan: ¿libertad para quiénes?, ¿qué mundo? El mundo en que lxs abolicionistas se ponen a trabajar y buscan transformar, el mundo en que lxs abolicionistas encuentran comunidad es también el mundo en que el capitalismo va en busca de la libertad en la *deslibertad*. Lxs abolicionistas saben que el capitalismo nació con la industria de la esclavitud que secuestró y puso en grilletes a millones de africanxs, mercantilizando sus cuerpos y labor como fuente de riqueza, en la industria bélica que se valió de asesinatos, desplazamiento y violencia sexual para convertir terrenos indígenas en propiedad colonial y plantaciones. La esclavitud que surgió de las plantaciones establecidas en tierras indígenas ha vuelto a reencarnarse en el sistema penitenciario moderno, como demuestra el artículo acerca del encarcelamiento en

Continúa en la pág. 2, "Comentario editorial"

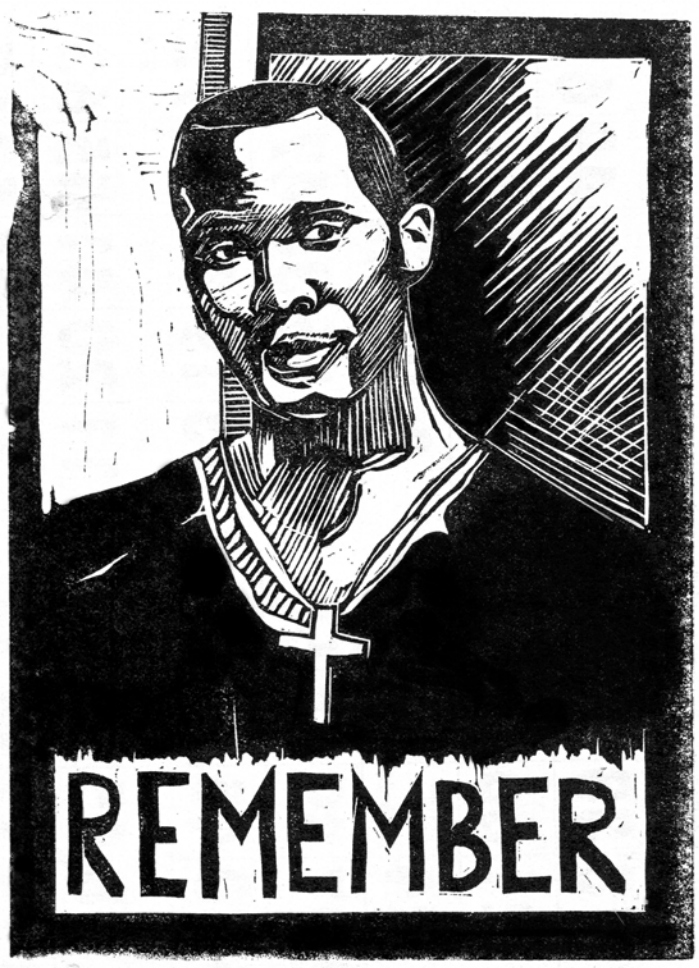

"Pueden encerrar a un revolucionario, pero no pueden encerrar la revolución"

"You can jail a Revolutionary, but you can't jail the Revolution."

ARTE: "RECUERDA" NAOMI POLINA

La libertad por compasión: "antes y ahora"

TIMOTHY J. MUISE

En el verano del 2000 la *Revista de New England sobre el Encarcelamiento Criminal y Civil* expuso una publicación comprensiva y legal por Nadine Curran en la cual, de una manera al estilo de Nostradamus, proyectaba el futuro de las poblaciones de las personas de la tercera edad en las prisiones y el ambiente de correcciones que vendría si no se actuaba de manera rápida. Su artículo titulado "Cabellos Azules en la Gran Casa: El Aumento de la Población Encarcelada de la Tercera Edad" debió haber servido como un anticipo de los planes para preparar al sistema para esta crisis, pero sus advertencias, basadas en hechos, no se tomaron en cuenta a través de la nación. El Estado de Massachusetts, el cual en estos momentos ocupa un lugar dentro de los primeros cinco Estados con más cantidad de prisionerxs de la tercera edad, hizo lo que pudo para meter la cabeza en la arena como un avestruz en lo relacionado a los avisos específico que expuso la señora Curran.

En el año 2000 se estimaba que el costo de encarcelar a personas de la tercera edad era tres veces el costo de encarcelar a personas jóvenes (los menores de 50 años de edad) y aún hoy día se reporta que en la mayoría de los Estados el costo de encarcelar a personas de la tercera edad es de por lo menos el doble del costo estándar. Hoy día el costo nacional promedio para encarcelar a una persona menor de 50 años es de 34,100 dólares por año, mientras el cuidado de un prisionerx de la tercera edad es de 68,270 dólares. Los problemas financieros no son el único impacto negativo que tiene esta población de la tercera edad en el sistema de prisiones y, al fin de cuentas, en la sociedad en general.

El hacinamiento (la sobrepoblación en las prisiones) que mantiene a estos "Cabellos Azules" en la casa grande resulta en un estrés severo para los servicios, los empleados y para la prisionera o el prisionero mismo. El hacinamiento pone límites a la cantidad de prisionerxs que pueden tener acceso a los programas de reentrada y preparaciones. Lxs prisionerxs regresan a las calles sin preparación y así mantienen la taza promedio de regreso a las prisiones en el Estado de Massachusetts. Los guardias de las prisiones tienen el promedio de suicidio más alto dentro del sistema de administración de justicia y se ha reportado que son responsables del 50% de los asaltos sexuales en las prisiones. La Asociación Médica de América reporta que el hacinamiento en las prisiones tiene como resultado el aumento en la tasa de la alta presión arterial y de enfermedades del corazón. La terrible desesperanza de la que sufren hombres y mujeres de la tercera edad, que siguen encarcelados después de dejar de ser peligrosos, impacta negativamente todo el sistema de prisiones; de arriba a abajo. No solamente pagas tú, el que paga impuestos, con tu dinero, también pagas los efectos del alto nivel de crimen que resulta de un sistema inefectivo de correcciones.

En estos momentos, cerca del 19% de la población encarcelada en Massachusetts pertenece a la categoría de la tercera edad. El mismo Gobernador Patrick ha anticipado que para el año 2020 habrá muchos más prisionerxs de la tercera edad que requerirán tanto cuidado intensivo que ocuparán espacio en las prisiones que no tenemos. Lxs republicanxs exigen más prisiones para los ancianos; la compasión exige un vehículo capaz para dejarlxs en libertad. La política y la retórica del "duro con el crimen" de esxs legisladorxs estatales han resultado ser una locura aquí en Bay State, al ver el resultado del hacinamiento y la falta de efectividad de las largas condenas para lxs prisionerxs, especialmente para lxs prisionerxs no violentos, al ser rechazadas recientemente usando propuestas de ley que piden una reestructuración en las sentencias. La encarcelación moderna demanda más.
Los fideicomisos de la Pew Charitable Trusts, a través de su Proyecto de Gasto en el Cuidado de Salud, reporta un aumento de 52% en el costo del cuidado de salud en las prisiones en los 42 Estados que investigó por el periodo que va del 2001 al 2008 —un aumento que fue

Continúa en la pág. 9, "La libertad por compasión"

THE ABOLITIONIST
c/o CRITICAL RESISTANCE
1904 Franklin Street, Suite 504
Oakland, CA 94612

EN ESTA EDICIÓN

Glosario, 2
Retomando "El complejo industrial carcelario y la economía, 3
Las nuevas prisiones para deudorxs de Estados Unidos, 3
Terminando con el castigo absoluto: la lucha contra la descriminación de lxs condenadxs en materia de vivienda, 4
Las prisiones del Plan Colombia, 5
Entrevista con James Kilgore, 6
Gráfico: *The Cost of Court Involvement*, 7
La prisión moderna no es tan moderna: cómo la esclavitud y la Reconstrucción construyeron Luisiana, 8

LA ABOLICIONISTA

Resistencia Crítica busca desarrollar un movimiento internacional para poner fin al complejo industrial carcelario al cuestionar la idea de que enjaular y controlar a la gente nos hace sentir segurxs. Creemos que las necesidades más básicas, tales como comida, alojamiento y libertad son lo que de verdad nos hace sentir segurxs. Por eso, nuestro trabajo forma parte de la lucha mundial contra la desigualdad y la desesperanza. Para que este movimiento tenga éxito, tiene que reflejar las experiencias de las comunidades más afectadas por el CIC. Lo que deseamos es la abolición del CIC, por eso no apoyaremos ningún proyecto que prolongue su existencia o amplíe su alance.

Editorxs de *La Abolicionista*
Mariella Castaldi
Ashley Masters
Jess Mease
Chinwe Okona
Zachary Ontiveros
Mohamed Shehk
David Stein
Ronnie Goodman
Rachel Herzing
James Kilgore
Timothy J. Muise
Naomi Polina
Bruce Reilly

Revisorxs de la versión en inglés
Karin Drucker
Jamie Gerber

Traductorxs
Luigi Celentano
chabelinas
kentaro kaneko
Gabriel Torres
Gerardo Tristán
Benjamin Wood

Colaboradorxs
Beehive Design Collective
Julie de Dardel
Breonne Dedecker
Larry James Derossett
Nidal El-Khairy
Craig Gilmore
Eve Goldberg

Coordinador y revisor de la versión en español
kentaro kaneko

Diseño
kentaro kaneko
Toshio Meronek

Una nota sobre el uso de la "x" en las traducciones al español

En nuestro intento por incluir a todxs y por reflejar las experiencias y realidades únicas que se viven, se emplea la x para transcribir palabras plurales que suelen referirse a más de un género. Como muchas lenguas que distinguen el género, el español tiende a favorecer términos que parecen dar preferencia a lo masculino para referirse a más de una persona, lo cual puede interpretarse como una postura que estima lo masculino ante todo. La x no se limita a dos géneros sino busca ir más allá del sexismo para representar la diversidad de formas en que expresamos el género. Nos complace utilizar esta alternativa ortográfica porque nos ayuda a reflejar estas diversas realidades en nuestros escritos y actos de comunicación. Esto es de suma importancia para nosotrxs como abolicionistas.

viene de la pág. 1, "Comentario editorial"

Luisiana de Brionne DeDecker. El mundo, pues, en el cual comienza la lucha abolicionista, es aquel en que James Baldwin, en solidaridad con la entonces encarcelada Angela Davis, escribió que a la gente se le enseña a "medir su seguridad con cadenas y cadáveres".

Cadenas, cadáveres y se podría agregar "jaulas". Así es el capitalismo para lxs abolicionistas. Mientras preparamos esta edición, una ofensiva militar israelí lanzada contra el pueblo palestino ha elevado el número de muertos a más de 2,100 en los últimos 47 días. Más de 500 han sido niñxs. Como ha sugerido Noam Chomsky, si Gaza es "la cárcel al aire libre más grande del mundo", los $9.9 millones por día que el gobierno de Estados Unidos envía a Israel es un duro recordatorio de que, dentro del contexto del capitalismo racial, el complejo industrial carcelario, la ocupación colonial y el imperio estadounidense están entretejidos. Reconocemos aquellas mismas fuerzas en acción en Ferguson, Missouri, tras la ejecución del adolescente afroamericano Michael Brown. Allí, la policía local, Patrulla de Caminos de Missouri y Guardia Nacional han puesto en marcha las tecnologías del belicismo capitalista —rifles de asalto, gas lacrimógeno y granadas aturdidoras— contra una comunidad afroamericana sublevada. Las muestras de solidaridad enviadas por palestinxs en Gaza al levantamiento de Ferguson hacen resonar por un nuevo, pero muy conocido panorama, el mensaje de solidaridad mandado por la poeta June Jordan en 1982:

Yo nací una mujer negra
y ahora
yo me hago palestina
En contra de las implacables risas del mal
hay cada vez menos espacio para vivir
¿y dónde estarán mis seres queridos?
Ya es hora de que volvamos a casa.

Todo se vuelve diferente cuando unx vive en este mundo, uno en el que lo que nos enseña el capitalismo no es una historia de la libertad sino de la violencia, no de la seguridad sino de grilletes. El abolicionista ya sabe que luchar contra el capitalismo supone una lucha para crear un espacio donde se pueda vivir, es decir, crear un espacio donde pueda florecer otra forma de vida.

traducido por kentaro kaneko

Glosario

Capitalismo

¿Qué es el capitalismo para un abolicionista? Cuando hablamos del capitalismo, hablamos de un sistema económico, social y político en el que los medios de producción de bienes y servicios pertenecen exclusivamente a un pequeño grupo de capitalistas que vende dichos bienes y servicios y saca beneficio económico de ellos. Bajo el capitalismo, la gran parte de la gente, para alimentarse, tener ropa y vivienda, tiene que competir entre sí para vender su fuerza de trabajo a la clase capitalista. Por ello, la fuerza de trabajo en el contexto capitalista se define por la explotación: la privatización de los medios de producción permite que el capitalista les pague a lxs trabajadorxs por debajo del valor de su trabajo.

Ya que lo que hace bajar el costo de producción y aumenta el beneficio económico es reducir el costo del trabajo, los capitalistas buscan sin cesar una forma de pagar menos a lxs trabajadorxs. En este sentido, el capitalismo requiere el desempleo: lxs trabajadorxs están mucho más dispuestxs a aceptar sueldos más bajos, peligrosos y hacer horas extra cuando saben que lxs pueden reemplazar fácilmente con otrxs que también pretenden sobrevivir. Para lxs trabajadorxs, el desempleo significa pasar hambre, un desalojo, o un embargo hipotecario. En cambio, para el capitalista, el desempleo es ventajoso.

Desde fábricas y productos fabricados, almacenes y apartamentos, los capitalistas invierten dinero para poder sacar más beneficio económico. A partir de los años ochenta, los capitalistas han hecho equipo con legisladorxs y han descubierto nuevas maneras de obtener ganancias de la antigua tradición estadounidense del racismo. Lo consiguieron con un proyecto de almacenamiento y encierro de seres humanos y con promoverlo como un proyecto de justicia. Para sustentar este proyecto, intentaron refutar la idea de que la delincuencia es el resultado de problemas sociales como el racismo sistémico, la pobreza y otras formas de desigualdad social. Es decir, la industrialización del castigo requirió que promoviesen masivamente la idea de que, para eliminar la delincuencia, hay que aumentar la acción policial, la vigilancia y la criminalización de las poblaciones ya muy vulnerables y oprimidas. La industrialización del castigo exigió el desarrollo de una lógica que les echase la culpa a las víctimas del racismo sistémico y la desigualdad social y simultáneamente etiquetó como "justicia" la perpetuación del racismo sistémico y la desigualdad social.

Para tener una perspectiva abolicionista del capitalismo, hay que pensar en cómo y por qué funcionan como parte del mismo sistema la explotación de lxs trabajadorxs y el encarcelamiento de presxs. Tener como fundamento el CIC en nuestro análisis del capitalismo también dirige nuestra atención al problema que aborda enérgicamente Cedric Robinson en su libro *Black Marxism*: el capitalismo siempre ha sido un capitalismo racial. Las grandes instituciones —incluidos las prisiones, la policía, el ejército, los medios de comunicación y el sistema educativo— están construidas para reforzar el dominio de la minoría sobre la mayoría.

Deuda

En pocas palabras, una deuda es el dinero que una persona o una entidad le debe a otra; la que debe el dinero es el deudor y la que dio prestado el dinero es el acreedor. La deuda ha llegado a jugar un papel importante en el sistema económico actual y se usa de diversas maneras para controlar económicamente tanto a la gente como al gobierno.

Como se explica más abajo en "Globalización", el capitalismo pretendía encontrar mercados laborales menos costosos y regulados entre los países del sur global, y este cambio comenzó a llevarse a cabo principalmente en los años setenta. Uno de los resultados es que se aumentó la competencia por una labor menos costosa; los salarios desde mediados de la década de los setenta han bajado y básicamente se han quedado estancados desde entonces. En los años setenta, también se vio la normalización del crédito, algo que los acreedores hicieron más accesible. Mientras la gente trataba de compensar la brecha y el estancamiento en los salarios, empezaba a contraer préstamos y pagar con crédito, acabando endeudada. Así pues, mientras algunxs sostienen que tener deudas es el resultado de tomar "malas decisiones", entendemos que se trata de un sistema de dominación económica impuesto de manera estructural que sirve para mantener a la gente dependiente de los acreedores y bancos para sobrevivir, de este modo endeudándose cada vez más.

Globalización

Marx escribió que "[l]a necesidad de un mercado en constante expansión corretea a los burgueses por toda la superficie del orbe. Debe arraigarse en todas partes, establecerse en todas partes y formar conexiones en todas partes [...] En lugar del antiguo aislamiento de las regiones y naciones que se bastaban a sí mismas, se establece un intercambio universal de las naciones, una interdependencia universal de las naciones".

A fin de sostenerse, el capitalismo tiene que ampliar su alcance por todo el mundo. No solo necesita nuevos mercados para vender sus productos y nuevos sitios de los cuales puede extraer recursos, también hacen falta nuevos mercados para satisfacer su deseo de una mano de obra barata. Pero el "abaratar" del costo de mano de obra o el aumentar de su rendimiento, a menudo implica que vayan en busca de, o que creen unas condiciones laborales cada vez más explotadoras, violentas y deshumanizantes. De ahí el creciente uso de una labor insuficientemente reglamentada en el sur global, como nos recuerda James Kilgore en su entrevista de este número. El año pasado en Dhaka, Bangladesh —una ciudad que abastece a muchas compañías que venden prendas de vestir en Estados Unidos— murieron más de 100 personas en un incendio en una fábrica de prendas de vestir. Lxs trabajadorxs de estas fábricas habitualmente ganan cuarenta dólares por mes trabajando a tiempo completo. Durante más de dos décadas, Chiquita Brands International, cuyos plátanos se consumen por todo Estados Unidos, adquirió una mano de obra productiva en sus plantaciones bananeras al contratar a paramilitares con armas automáticas para vigilar a sus trabajadorxs. Tanto en Bangladesh como en Honduras, estas formas de brutalidad acompañan a iniciativas institucionales para estrangular y reprimir a lxs trabajadorxs que se organizan para salarios más altos, pago de horas extraordinarias y otras garantías laborales.

La globalización del capitalismo alimentó el ascenso del CIC y, como sugiere Julie de Dardel, el CIC también alimenta la globalización, ya que Estados Unidos envía su modelo penal a América Latina y a otros lugares. Como hemos demostrado en anteriores ediciones, el CIC ahora pretende industrializar el castigo no solo dentro de países, sino entre ellos también, mientras la criminalización de la migración transforma las fronteras en sitios donde se producen presxs y detenidxs. Nunca ha habido una administración presidencial que haya realizado esto de manera tan extensa como la de Obama, que hasta la fecha ha deportado a más de dos millones de personas.

No obstante, aunque la globalización del capitalismo ha ampliado y mejorado el alcance del encarcelamiento, la vigilancia y la acción policial a niveles sin precedentes, también presenta oportunidades de utilizar nuestra interdependencia global para fines muy diferentes. Es por ello que lxs activistas han abogado por una globalización, no del capital, sino de la solidaridad.

Neoliberalismo

Si la globalización es la expansión del capitalismo por todo el mundo, el neoliberalismo es el conjunto de políticas gubernamentales e internacionales que ha hecho posible dicha expansión. El neoliberalismo se caracteriza por el libre comercio, los mercados abiertos, la desregulación y la expansión del sector privado.

El propósito de las políticas neoliberales es asegurar que el capital pueda atravesar libremente las fronteras nacionales a fin de hacer las poblaciones y recursos más fáciles de explotar por todo el mundo. Una de las maneras en que esto ocurre es que los gobiernos occidentales u organismos económicos internacionales —en particular el Banco Mundial y el Fondo Mundial Internacional (FMI)— ejercen presión sobre los países del sur global para quitar impuestos comerciales a expensas de las poblaciones locales. Cuando los mercados se abren, las multinacionales pueden entrar fácilmente en un país, explotar la mano de obra, fabricar productos a un precio mucho más barato que lxs trabajadorxs locales y con el tiempo, adueñarse de la economía al hacer imposible que las empresas locales compitan.

En el contexto internacional, el neoliberalismo también implica la privatización de los bienes y servicios públicos. El gasto público destinado a bienes públicos y servicios tales como la asistencia social, la educación y la atención sanitaria acaba recortado y estos sectores, con cada vez más frecuencia, los absorben unas instituciones privadas que buscan generar beneficios. Un excelente ejemplo de esto es la creciente privatización del agua en Sudáfrica. Prometieron distribuir públicamente el agua y otros recursos después de la caída del régimen de apartheid en Sudáfrica, pero las fuerzas del neoliberalismo —incluidos el FMI, el Banco Mundial y las multinacionales del agua— no tardaron mucho en ejercer presión sobre el gobierno sudafricano para reducir el gasto público destinado al agua y en cambio permitir que compañías privadas entrasen para privatizar la distribución del agua. En todo el mundo, este mismo proceso ha ocurrido una y otra vez durante los últimos cuarenta años mediante políticas neoliberales.

Sin embargo, la proliferación de políticas neoliberales no se limita a lo puramente económico; el neoliberalismo ha ayudado a difundir la lógica del complejo industrial carcelario, la represión y un aumento en la penalización, tanto en Estados Unidos como en todo el mundo. Como ya se explicó anteriormente bajo "Globalización", el CIC ha expandido tanto dentro como a través de las fronteras. Las políticas neoliberales no solo han creado las condiciones para enormes niveles de pobreza, desempleo e *inmiseración* (nota del traductor: concepto marxista que se refiere a la idea de que el capitalismo tiene que ir bajando los salarios reales y las condiciones laborales en función de su expansión), sino también han respondido a estas condiciones con una expansión del CIC —con más policía, centros de detención y tecnologías de vigilancia— como "solución" a los problemas que estas mismas han creado y difundido.

Oligarquía

Una oligarquía es una estructura de poder o un sistema de gobierno en el que el poder se ejerce por un pequeño grupo de individuos. Las oligarquías han tomado muchas formas a lo largo de la historia, desde sociedades reinadas por familias reales a las dictaduras. En la actualidad, nuestra sociedad puede describirse como una oligarquía, donde la gran mayoría de la riqueza y los recursos del mundo caen bajo el control de un pequeño número de individuos. Por ejemplo, de acuerdo con el Foro Económico Mundial de 2014, las 85 personas más ricas del mundo tienen tanto dinero como la mitad de la población mundial.

Puesto que el capitalismo continuamente busca provocar la caída del valor del trabajo a fin de hacerlo más barato para lxs dueñxs y más explotador para lxs trabajadorxs, una oligarquía es inevitable bajo el capitalismo. Bajo este sistema actual de explotación, la clase alta acumula la riqueza, mientras que la gran mayoría del mundo la mantienen en la miseria. Con tanta desigualdad de riqueza, aquellxs con la mayor riqueza pueden tomar casi todo el control de la política, mientras lxs desposeídxs tienen poca influencia en las decisiones políticas tomadas, incluso en una llamada "democracia".

traducido por kentaro kaneko

Retomando "El complejo industrial carcelario y la economía global"

una entrevista a Eve Goldberg y Linda Evans

traducido por kentaro kaneko

En 1997 Eve Goldberg y Linda Evans editaron "El complejo industrial carcelario y la economía global". El artículo, reeditado varias veces y convertido en panfleto, estableció importantes vínculos entre la globalización y el ascenso del complejo industrial carcelario (CIC). Sigue siendo una lectura esencial para lxs interesadxs en luchar contra el CIC en la actualidad, por lo que, a petición de *La Abolicionista*, Rachel Herzing, integrante de Resistencia Crítica, entabló una conversación con Linda y Eve a fin de reflexionar sobre cómo se desarrolló el artículo y qué lecciones siguen siendo válidas, dado el contexto actual.

Rachel Herzing: ¿Podrían comentar el desarrollo del panfleto? ¿cómo se les ocurrió?

Eve Goldberg: Linda trabajaba para conseguir su licenciatura de New College [mientras estaba en la cárcel] y había escrito un artículo en torno al neoliberalismo que a mí me impresionó mucho. Recuerdo que yo había empezado a aprender sobre la globalización y la globalización del capital. Eso de la OMC sucedía durante esa misma época, por lo que la gente ya había empezado a reflexionar sobre el capital globalizado. Yo definitivamente reflexionaba mucho sobre ello. Pasaron tantas cosas durante el encarcelamiento de Linda. Fue una serie de lecciones; una serie de represiones; y las razones siempre fueron una combinación de control social y ganancias. Sacaron provecho de estos cambios o fue otra forma de reprimir la humanidad de la gente. En fin, al aprender sobre las prisiones y la globalización, la cosa fue que —porque mi pareja estaba en la cárcel— ¿cómo se relaciona esto con el panorama global?

Linda Evans: No se había escrito nada de este estilo que intentase poner todo en el contexto que yo aprendía en la universidad, lo que me parecía importante en términos de lo que hacían los programas de ajuste estructural a los servicios sociales, a la educación, a todo. En lo que atañe al internacionalismo, nuestro movimiento penitenciario solo había comenzado a comparar Estados Unidos con otros países respecto a sus leyes —el número de encarceladxs per cápita, todo tipo de cosas— . Y no había análisis alguno de la superestructura del sistema. De ahí, otro motivo para escribir el panfleto fue ir más allá de las comparaciones de los hechos. Decidimos escribir juntas sin tener un propósito específico. Pensamos que quizá lo publicásemos en algún lugar, pero no era por eso que lo hacíamos. Era, en parte, una manera de desarrollar nuestra relación también. No simplemente charlábamos en la sala de visitas; todo se redujo al deseo de hacer algo juntas, fue otra fase de nuestra relación.

RH: En la época en que los panfletos salieron se vio, en cierto sentido, la última oleada de panfletos. Para algunxs en la cárcel, este alejamiento de los medios impresos ha sido devastador. Y hay muchas instituciones que no permiten contenido de Internet.

EG: Estamos en medio de un cambio en los medios y en la palabra escrita. No creo que vayan a desaparecer, pero te doy la razón, estuvimos en la última oleada de eso. Solíamos hablar de temas que queríamos investigar y [en esa época] yo todavía iba a la biblioteca pública de Oakland para sacar libros, investigar y tomar notas. Encontramos un poco de información en Internet, pero muy poco.

Una vez escrito, lo primero que sucedió fue que el Prisoner Activist Resource Center lo puso en su sitio web. Le dije: "Eh Linda, ¡mira! El artículo que escribimos está en Internet". Por entonces salió el panfleto. Bo Brown lo llevó a AK Press y salió de ahí en forma de panfleto. Luego, Michael Novick lo imprimió en Turning the Tide, el periódico antirracista. Después se publicó en un par de revistas más. Fue por entonces que Resistencia Crítica lo puso en panfletos para la primera conferencia. Así que, cobró vida en diferentes ámbitos y ahora me pregunto ¿todavía existen estos ámbitos? Hay muchos menos periódicos, muchas menos revistas. La gente aún lee y mucho, pero lo hace por Internet.

RH: Un tema que surge hoy en día en California, donde va la gran parte de los periódicos *La Abolicionista*, es que el régimen penitenciario ha propuesto nuevas regulaciones que abordan "material obsceno"; y eso va a tener un importante impacto en este proyecto, o en algo como el Bayview, porque si codificasen esta idea de "grupos que suponen un riesgo para la seguridad", entonces todo lo que haga referencia a una persona identificada como parte de uno de dichos grupos, toda foto, toda referencia a esta persona, lo podrían prohibir. Quiere decir que nunca más podríamos entrar en las prisiones de California; ni mucho menos publicar las declaraciones de lxs representantes de lxs huelguistas de hambre, ni las de los movimientos de liberación del tercer mundo que vienen de personas encarceladas; y considerando que hay muy pocos periódicos políticos que consigan entrar en las cárceles, eso sería el final. ¡Eso sí que es un problema!

LE: Me acuerdo de lo importante que era recibir cosas del exterior y había muchas más publicaciones clandestinas y revistas radicales. Incluso entonces, cuando escribíamos el panfleto, no existían tantos medios radicales como cuando yo era joven en los años sesenta, cuando contábamos con una enorme red nacional, pero no era tan importante recibir cosas para leer y compartir con otrxs presxs. Estoy segura de que esto aun sigue siendo muy importante en las prisiones.

RH: Linda, en tu biografía para este artículo, se te describe como una presa política antiimperialista norteamericana. ¿Cuál es tu perspectiva de la lucha antiimperialista durante esta época?, y ¿qué implica hoy en día?

LE: Me parece que, donde más relevancia tiene en la actualidad, es en los movimientos antibélicos —en los movimientos por la paz— y para detener la intervención estadounidense y las guerras en distintas partes del mundo. Me parece que ha cambiado mucho el imperialismo estadounidense porque ahora se mueve principalmente en coalición; no simplemente se trata de una invasión de Costa Rica o de la República Dominicana,

Continúa en la pág. 7, "Evans y Goldberg"

Las nuevas prisiones para deudorxs de Estados Unidos

MICAH WEST

traducido por Luigi Celentano

A pesar de que la Corte Suprema dispuso la ilegalidad de las prisiones para deudorxs hace ya casi doscientos años, mucha gente pobre continúa siendo encarcelada debido a que son demasiado pobres para afrontar los costos de su deuda ante el sistema de justicia penal. En Nueva Orleans, donde trabajé antes de ir a la Facultad de Derecho, los tribunales pueden imponer cargos de cientos de dólares en tasas y costos legales si una persona es condenada por un crimen. Mucha gente es enviada a la cárcel porque no puede pagar su deuda judicial. La historia de Sean Matthews, incluida en el informe del año 2010 de la Unión Americana para las Libertades Civiles (ACLU), "In For a Penny, Rise of America's Debtors' Prisons", detalla la forma en que la gente termina en la cárcel al no poder cancelar su deuda judicial:

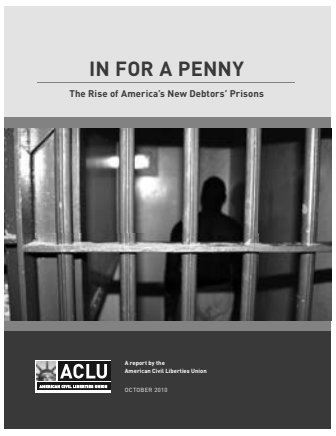

ACLU.ORG

> *Sean Matthews, un trabajador temporario de la construcción que vive con algunos familiares y amigxs, ya que no posee un hogar propio, fue arrestado el 9 de febrero de 2007 y se declaró culpable de los cargos de posesión de marihuana el 13 de septiembre. Se le cobraron $300 dólares en tasas para el Fondo de Gastos Judiciales (Judicial Expense Fund), $148 dólares de costos legales y una tasa de $50 dólares para el Fondo para la Aplicación de la Ley (Law Enforcement Fund). Matthews no pudo cancelar sus multas y tasas y fue arrestado dos años después, el 1 de septiembre de 2009 [por no pagar dichos costos]. Cuando fue detenido, nadie pudo decirle al Sr. Matthews cuándo comparecería ante los tribunales. Luego de algunas semanas, simplemente dejó de indagar al respecto. No pudo ponerse en contacto con su familia desde la cárcel, aunque sí pudo comunicarse con su tío una vez, a quien "no le importó" y le colgó el teléfono. Finalmente, el 21 de enero de 2010, tras pasar casi cinco meses en la cárcel, el Sr. Matthews compareció ante los tribunales, donde el juez desestimó las multas y las tasas y ordenó su liberación.*

La ley en Louisiana no permite que un juez envíe a individuos como Matthews directamente a la cárcel, debido a que son demasiado pobres para pagar sus deudas judiciales. Pero la ley sí permite que los jueces los envíen a la cárcel de manera indirecta. Por ejemplo, una persona pobre puede no presentarse a una audiencia ante los tribunales porque no posee dinero para pagar el boleto del autobús, la manutención de sus hijxs o los costos o tasas legales. Si una persona pobre falta a una audiencia relacionada con una deuda, el juez emite una orden de arresto para esa persona. Según afirmó a un periodista el juez del Tribunal Municipal, Paul Sens: "Las tasas legales impagas [al final] generan órdenes judiciales, las cuales producen arrestos y ponen a personas indigentes tras las rejas y en cuyo caso la ciudad debe pagar $22.39 dólares diarios para alojar a esos presos en la cárcel". Los jueces del Tribunal Municipal le ordenan regularmente a la policía que arresten a toda persona que no se presente ante los tribunales para pagar sus multas, tasas o costos legales. En una audiencia sobre el presupuesto del año 2013 del concejo de la ciudad, el juez del Tribunal Municipal, Joseph Landry, le explicó al concejo:

> *Por lo general, una persona [en un tribunal municipal] se declara culpable o es declarada culpable y tiene treinta días para regresar [y presentarse ante los tribunales para pagar cualquier costo legal pendiente]... Normalmente, la mayoría no regresa. Tenemos que emitir un orden judicial para su detención. La policía debe ir y arrestarlxs. Tienen que transportarlxs hasta la cárcel y luego llevarlxs al tribunal y en algún momento debemos decidir si "¿vas a cumplir una sentencia en la cárcel o debo darte otros treinta días [para pagar]?".*

Este no es un problema aislado que compete únicamente a los tribunales municipales. En 2009, el Centro Brennan para la Justicia (Brennan Center for Justice) revisó el registro de casos pendientes de una semana de delitos graves del Tribunal Criminal de Distrito de Nueva Orleans y encontró que el 6.15 por ciento del registro se refería a la cobranza de deudas. El tribunal había emitido una orden judicial en el 21.6 por ciento de esos casos por falta de pago o no comparecencia. Incluso si una persona pobre realmente se presenta ante los tribunales, el juez puede revocar su libertad condicional si el tribunal determina que la persona no cumplió con un pago de manera deliberada. El tribunal también puede imponer otras sanciones por incumplimiento de pagos, incluida la suspensión de su licencia de conducir, la extensión del período de libertad condicional o la intercepción de sus exenciones fiscales.

El aumento de las prisiones para deudorxs en Nueva Orleans es particularmente insidioso, ya que el sistema de justicia penal obtiene ganancias del encarcelamiento. En Nueva Orleans, los tribunales dependen de las tasas y los costos legales para operar el tribunal y pagar los salarios de lxs empleadxs no judiciales. "Necesitamos del crimen para financiar la justicia penal en Nueva Orleans. Suena algo estúpido, pero es el meollo de la cuestión", afirmó el juez Arthur Hunter. "Fui tan culpable de [financiar al tribunal a costa de los pobres] como cualquiera durante el tiempo que ocupé el estrado", agrega el juez Calvin Jonson, "pero tienes que financiarte de alguna manera. Y, por ende, lo haces a costa de quienes tienen menos posibilidades de pagar". En los últimos años, un 80 por ciento del presupuesto del Tribunal de Faltas, el 40 por ciento del presupuesto del Tribunal Municipal y el 30 por ciento del presupuesto del Tribunal Criminal de Distrito provinieron de las tasas y costos legales impuestos a aquellxs arrestadxs y sentenciadxs por delitos.

La dependencia de multas, tasas y costos legales por parte del sistema judicial puede ser inconstitucional. La Corte Suprema ha declarado que un imputado criminal tiene derecho a un juez imparcial. Los derechos de un imputado a un proceso debido son violados si un juez se inclina a sentenciar a esa persona con el objeto de cobrar multas, tasas o costos legales. Si bien no toda valoración financiera despierta dudas constitucionales, las valoraciones que los tribunales controlan —como los fondos de gastos judiciales— sí son cuestionables. En Nueva Orleans, los jueces poseen un conflicto de interés, dado que el tribunal controla y depende de ciertas tasas y costos. En octubre [pasado], los jueces del Tribunal de Faltas lo admitieron, declarando "inconstitucional" la financiación del Tribunal de Faltas a costa de los pobres. De la misma manera, la jueza principal del Tribunal Municipal, Desiree Charbonnet, dijo: "Los jueces no deberían dedicarse a… hacer dinero… Estamos aquí para… administrar justicia… Se supone que… no deberíamos posicionarnos en situaciones conflictivas, como lo es preocuparnos por la cantidad de multas y tasas que cobramos a fin de poder operar".

Entonces, ¿qué debería hacer Nueva Orleans? Algunas de las tasas que los jueces controlan —como los fondos de gastos judiciales— deberían abolirse. El dinero que se gasta en el sistema de justicia penal no debería estar relacionado con la cantidad de personas arrestadas y sentenciadas por delitos. Antes de que un juez imponga cualquier tipo de tasas o costos legales, los jueces deberían evaluar si el imputado puede o no afrontar dichos costos. En la actualidad, las leyes en Louisiana no les brindan ningún tipo de normas a seguir a los jueces. El Estado también está evaluando si reduce la cantidad de jueces en Nueva Orleans o si consolida el sistema judicial. La reducción del sistema de justicia penal creará menor presión sobre los jueces para imponer tasas para financiar las operaciones del tribunal.

***Micah West** se graduó en 2013 de la Facultad de Derecho de UC Berkeley.*

Terminando con el castigo absoluto

la lucha contra la discriminación de lxs condenadxs en materia de vivienda

BRUCE REILLY

traducido por Benjamin Wood

Nueva Orleans es la ciudad más encarcelada del Estado más encarcelado de la nación más encarcelada del mundo. ¡Qué distinción! Esto quiere decir que una alta proporción de familias residentes de Nueva Orleans está lidiando con castigos que impactan no solo a individuos arrestados y condenados por crímenes, sino a comunidades enteras.

Castigos que van más allá de una sentencia penal o libertad vigilada se conocen comúnmente como "consecuencias colaterales", como si la discriminación en materia de vivienda, de empleo, o del voto fueran consecuencias lamentables, pero indirectas, del castigo. Sin embargo, este término no refleja la realidad. Estas consecuencias sí son directas. Pero a pesar de lo duradero y destructivo de estos castigos, ni siquiera son mencionados durante los procesos de negociación o imposición de pena.

Hoy en día existe mucha energía para trabajar hacia un final a las consecuencias colaterales, incluyendo toda una industria nueva que se enfoca en la "reentrada". Algunxs de lxs que encabezan esta labor —o por lo menos, quienes tienen los presupuestos para implementarla y sostenerla— incluyen tribunales y prisiones. En otras palabras, la nueva industria de la "reentrada" se entrelaza con las mismas instituciones que imponen y ejecutan las condenas. Obviamente, la manera más eficaz de reducir las consecuencias colaterales es de no condenar a nadie, no enviarlos al penal desde un principio —o hasta cambiar las leyes que han criminalizado tanto comportamiento tan común— .

Mientras que muchxs de nosotrxs trabajamos activamente para cambiar las leyes para que menos gente encare los varios castigos que sufrimos, otrxs trabajan para impulsar un cambio cultural hacia una respuesta más sana que las prisiones para nuestros males sociales. Varixs otrxs también luchan para reducir estas consecuencias colaterales. Hay que entrarle donde uno puede.

El mito de la discriminación en materia de vivienda a nivel federal

Cuando yo estuve encarcelado, constantemente me encontraba oyendo comentarios que decían que uno no puede regresar a los proyectos, o a las viviendas de sección 8, después de salir. Nadie sabía la verdadera ley, solo era un decir por la calle y también sucedía cuando alguien pedía vivir allí mientras bajo libertad condicional. Efectivamente, las familias no pudieron volver a reunirse y la gente se desesperaba al no encontrar donde vivir. "En mi barrio, ¡no!" se aplica a todx condenadx, en todas partes, hasta en la casa de su propia madre. Al ratito, integré esta cuestión a mi situación legal. Cuando pude, hice algo de investigación.

A lo largo del país, el pueblo se ha organizado en contra de la discriminación laboral bajo el lema, "Ban the Box" ("Abolición de la cajita"). Este nombre se le dio el grupo All of Us or None (Si no Todxs, Ninguno de Nosotrxs), un movimiento organizado por personas que viven de manera directa el impacto [del sistema penal] que lucha por los derechos de personas con condenas, tanto adentro como afuera del penal, al igual que por los derechos de nuestras familias. Personas impactadas han inspirado a otrxs a que también aborden el tema, incluyendo grupos más moderados como la Comisión para Oportunidades Equitativas de Empleo (EEOC, por sus siglas en inglés) y el Proyecto Nacional de Ley de Empleo (NELP). En el 2012, la EEOC por fin emitió directrices sobre lo que constituye una forma legal de discriminación por un tener antecedentes penales y que prohíbe políticas generales. Estas directrices les han dado fuerza a lxs organizadorxs y a otrxs que están tratando de cambiar las políticas a nivel local y a la vez batallando en las cortes.

LAS AUTORIDADES, CUYO TRABAJO ES EL DE PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN RACIAL EN EL SECTOR DE LA VIVIENDA, PODRÍAN SER LAS QUE ESTÁN PERPETUANDO ESA MISMA DISCRIMINACIÓN.

El gobierno federal ha conformado un Concejo Nacional de Reentrada de diferentes agencias, incluyendo la EEOC y el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD). El Concejo de Reentrada salió con una serie de "rompemitos", para corregir lo que se rumoreaba en las calles acerca de la reentrada. Entre los mitos es el que dice que el gobierno federal pone barreras a la vivienda pública a todxs lxs que tienen delitos graves. Cuando lo cierto es que solo ponen barreras a lxs que están en la lista de agresorxs sexuales y lxs condenadxs de operar un laboratorio de metanfetamina sobre propiedad federal. Dado que decenas de millones de norteamericanxs llevan la marca de una condena penal, el porcentaje de lxs que verdaderamente son excluidxs de vivienda públicamente subsidiada representan la menor porción de la totalidad de personas discriminadas. La gran mayoría de exclusiones de la vivienda pública son discrecionales.

El hecho de que existen exclusiones y desalojos discresionales indica que, desde el punto de vista de las autoridades de vivienda, la gente está actuando de manera precavida. Pero ¿precavida para quién? El HUD tiene como misión el mejoramiento y la estabilización de viviendas para personas de bajos ingresos y personas de razas oprimidas. Esta es su misión a pesar de su historial problemático de fomentar desequilibrio racial en los mercados de la vivienda a través de la "Fuga de lxs Blancxs" de las ciudades, que ha dejado la vivienda pública sin los recursos necesarios y que la ha convertido en bantustanes vigilados intensamente por la policía.

¿Qué se puede hacer? Organizar, organizar, organizar.

Acá en Nueva Orleans, forjamos una coalición para ganar esta pelea. Comenzó cuando dos organizadorxs de Stand With Dignity (De Pie con Dignidad, una organización de membrecía de residentes y trabajadorxs de bajos ingresos) asistieron a una junta mensual de Voz del Ex convicto (VOTE, por sus siglas en inglés). VOTE es una organización de personas anteriormente encarceladas, nuestras familias y nuestrxs simpatizantes. Lxs integrantes de Stand preguntaron si alguien se interesaba en ayudar a redactar nuevas políticas para la Autoridad de Vivienda de Nueva Orleans (HANO). Todxs del salón se me quedaron viendo, ya que había estaba trabajando en un reporte completo: "Comunidades, Desalojos y Condenas Criminales". El informe resalta políticas en ciertas ciudades donde están activxs lxs integrantes del Movimiento de Personas Anteriormente Encarceladas y Condenadas.

Al final, hicimos una propuesta a HANO. Organizamos a nuestra gente, incluyendo a nuestrxs aliadxs del sector legal y en los medios de comunicación. Algunxs de nosotrxs explicamos la necesidad básica de crear una autoridad de vivienda que responde de manera constructiva al dilema de un porcentaje tan alto de familias negras de Nueva Orleans cargadas con antecedentes criminales. Estos antecedentes son, a su vez, los típicos efectos de la miseria, bajos niveles de educación, enfermedad mental, uso (y abuso) de sustancias y las fuerzas clásicas del racismo, el clasismo y el capitalismo.

Algunxs de nosotrxs también reconocemos que lxs burócratas generalmente necesitan más motivación para tomar acción. ¿Cuánto dinero van a ahorrar?, ¿cuánto van a avanzar políticamente? El lugar más seguro es el lugar que actualmente ocupan, así que nuestro trabajo es de darles esa motivación... más allá del altruismo de cumplir con la misión del HUD. Mandar a la gente a vivir bajo el puente de la autopista 10 (donde viven muchas personas desamparadas en Nueva Orleans) no crea vivienda ni justa ni sustentable para nadie, mucho menos paras la comunidad negra que sufre desproporcionadamente los impactos en una ciudad con una mayoría negra.

Autoridades de vivienda a nivel local que usan su criterio para excluir han amplificado el chisme por la calle que dicen que estamos prohibidos. Se les debe de recordar que su único fundamento para una exclusión son los antecedentes criminal y que la EEOC ya ha determinado que el sistema de justicia criminal es una pirámide de finalidades basadas en raza: desde las decisiones sobre donde desplegar a la policía, hasta cuestiones sobre el uso del perfil, argumentación legal, la condena, la sentencia, la libertad condicional y la posibilidad de tener el recurso de la familia al salir. De este modo, cualquier criterio que se base únicamente en la condena de uno se basa solamente en una clasificación de sospechoso. Sin entrar tanto en la jerga jurídica, las autoridades —cuyo trabajo es el de prevenir la discriminación racial en el sector de la vivienda— podrían ser las que están perpetuando esa misma discriminación.

En los Estados Unidos del siglo XXI, los antecedentes criminales son el nuevo pretexto para la discriminación racial.

Nueva Orleans: campo de experimentación para el cambio

Dijo Jesucristo "vayan a donde están lxs pecadorxs". Dentro de este marco, lxs pecadorxs podrían ser las personas condenadas de delitos. Sin embargo, lxs pecadorxs también son lxs que están discriminando contra comunidades enteras. Perdónalxs, (a algunxs de ellxs) porque no saben lo que hacen. Así como una gran parte de la población de los EEUU, el castigo se ha intensificado tanto que la devastación que ha librado sobre la comunidad probablemente excede el daño que su régimen pretendía evitar. No obstante, hay muchxs norteamericanxs que no creen que el uso de los tribunales y las prisiones nunca tuviera nada que ver con más que mantener un control opresivo. Independientemente de los motivos, muchxs ya están buscando maneras de evitar el gran cambio.

Debido a la historia de corrupción y mala gestión de la HANO, el gobierno federal ha nombrado a un "Síndico" para manejar la agencia. El encargado de la agencia se rindió y se puso de acuerdo con los elementos básicos de nuestra propuesta. Luego contrató al Instituto Vera, una organización que aboga por reformas al sistema judicial, para redactar un protocolo oficial, dándoles un contrato de un millón de dólares para que continuaran haciendo trabajo que nosotrxs habíamos estado haciendo sin presupuesto alguno. Lxs de Vera se reunieron con nosotrxs y con lxs constructorxs privadxs que habían aceptado dinero del HUD a cambio de viviendas. Al principio, todxs estuvimos de acuerdo y el proceso parecía muy fácil.

La política que proponemos no le pone barrera a nadie. Divide a la gente en dos grupos: (1) el grupo cuyos antecedentes no son lo suficientemente serios y/o lo suficiente recientes para tomar la molestia de revisarlos; y (2) el grupo que requiere revisión individualizada por una junta. El primer grupo obviamente refleja la perspectiva común entre el público que muchxs de lxs que tenemos antecedentes no causamos nada de preocupación. El segundo grupo, lxs que requieren revisión, es un reconocimiento de las inquietudes de seguridad por alguien que previamente ha cometido un acto grave de violencia. La revisión toma en cuenta las circunstancias actuales y mentalidad de uno, incluyendo sus acciones (tales como el trabajo y la educación) y el tiempo pasado desde el delito. La creación de un proceso de revisión es la única manera de alivianar los miedos, tantos los realistas como los inventados, concerniente a quién se le otorga el departamento de al lado. Lo ideal sería que la junta incluyera a una persona anteriormente encarcelada quien aportaría un buen punto de vista de la habilidad de una persona para ser buen residente.

Después de varios años bajo el mando del gobierno federal, la HANO viene de regreso bajo el control local de Nueva Orleans. A lo mejor las compañías de construcción no se den cuenta de que no les corresponde hacer las políticas de vivienda, sino cumplir con ellas (y si no, no andar en ese negocio.) Y además, la nueva mesa directiva de la HANO pueda tener miedo de dar pasos controvertidos, a pesar de la inclinación de Gilmore de proceder así. Por ende, puede que el nuevo liderazgo de la HANO esté menos dispuesto a finalizar una política incluidora para ingreso si las compañías de construcción no tienen muchas ganas de implementarla.
Ahora la HANO tiene la oportunidad de poner el ejemplo para el resto del país. La nueva mesa directiva tiene la oportunidad de hacer un inmediato impacto positivo en la comunidad entera al descartar una práctica de amplia discriminación y reemplazarla con un método más afinado que promueve la unidad familiar y la inclusión. Al final, tenemos que hacer lo que siempre hemos hecho: Organizarnos.

ARTE: "ROMPIENDO LAS CADENAS"
RONNIE GOODMAN

***Bruce Reilly** (graduado de la Facultad de Derecho de la Universidad Tulane en 2014) es consultor político, integrante de la mesa directiva de VOTE, cofundador de Transcending Through Education Foundation (Fundación Transcendencia a través de la Educación), e integrante-fundador del comité FICPM. Cumplió una sentencia de casi doce años en la prisión, donde se activó en leyes y política. Es el autor de "NewJack's Guide to the Big House", varias obras de teatro y el informa "Comunidades, Desalojos y Condenas Criminales". Actualmente está escribiendo un libro sobre el sistema de justicia criminal. Lee su blog en www.Unprison.com.*

Las prisiones del Plan Colombia

JULIE DE DARDEL

traducido por Luigi Celentano

La administración punitiva de las clases más desposeídas no implica una desviación de los principios económicos del neoliberalismo, sino que en realidad representa un elemento esencial del orden neoliberal. Lo que el sociólogo Loïc Wacquant determina para los Estados Unidos y otras economías avanzadas también resulta cierto para Latinoamérica. Luego de dos décadas de agresivas políticas neoliberales, la mayoría de los países de Latinoamérica han sido testigos de un importante crecimiento del sector penal, diseñado para contener y disciplinar a las fracciones más marginalizadas de la clase trabajadora postindustrial. Imitando los avances acontecidos en los Estados Unidos durante la década de los noventa, estos países han adoptado políticas extremadamente punitivas, provocando así una explosión demográfica en la población carcelaria.

Colombia es uno de los ejemplos más significativos de expansión carcelaria de la era neoliberal. Desde la apertura económica de los años noventa, la desregularización del empleo y la privatización de los servicios públicos han coincidido con un refuerzo sin precedentes de las leyes penales y las prácticas represivas. A medida que Colombia se convertía en el país con mayor desigualdad de Sudamérica (según el ranking CEPAL de las Naciones Unidas), el gobierno decidió enfrentar la criminalidad, al igual que el descontento social y político, con una mano de hierro.

Ciertamente, Colombia no solo semeja una réplica dramática de lo que sucede en otros países de Latinoamérica; cuarenta años de conflicto armado la han convertido en un estudio de caso muy particular, en especial en lo que respecta a las políticas penales y los métodos de coerción del Estado. La internacionalización de la guerra contra las drogas y la guerra contra el terrorismo luego de los atentados del 11 de septiembre de 2001 ha tenido un impacto importante en el destino del país. Entre 2002 y 2010, el presidente Uribe intensificó el avance de las instituciones penales iniciado durante los años noventa. Su política de "seguridad democrática" implicó la militarización del país, un aumento de la actividad de las fuerzas de seguridad, la represión del tráfico de drogas, sentencias más severas por delitos vinculados al conflicto armado (exceptuando a los grupos paramilitares, quienes recibieron un perdón oficial en masse en un "proceso de paz"), la creación de nuevas infracciones y el endurecimiento de las penas por delitos menores cometidos por los sectores más pobres de la población. A pesar de utilizar un discurso más centrado y moderado, el presidente Santos ha profundizado la tendencia de encarcelación masiva en el país desde su elección en 2010. Como resultado, entre 1994 y 2013, la población carcelaria de Colombia y el presupuesto penitenciario nacional se cuadriplicaron.

Este aumento en el ámbito penal solo puede comprenderse dentro del contexto político más amplio; es decir, en el marco de la interferencia directa de los Estados Unidos en los asuntos internos, en especial los asuntos militares, penales y de seguridad mediante el Plan Colombia —un programa a gran escala de lucha contra el narcotráfico y de contrainsurgencia diseñado por los Estados Unidos para este país— . El Plan Colombia representa una importantísima inversión en materia de política exterior por parte de los Estados Unidos: entre 1999 y 2010, se invirtieron 7.3 mil millones de dólares en este programa, en su mayoría en ayuda militar. La escala de esta iniciativa ha convertido a Colombia en uno de los principales receptores de ayuda económica estadounidense en el mundo. No obstante, los objetivos, los métodos y los resultados del Plan Colombia han provocado una controversia y debate público serios. El apoyo estadounidense a las fuerzas de seguridad colombianas vinculadas a grupos paramilitares de extrema derecha y responsables de crímenes de lesa humanidad y el impacto medioambiental de la fumigación de los cultivos de coca han sido temas polémicos que han dado lugar a una fuerte oposición tanto en Colombia como en el resto del mundo.

Sin embargo, un aspecto menos conocido del Plan Colombia se refiere a la reforma penitenciaria. En los años 2000 y 2001, Bogotá y Washington firmaron dos apéndices al Plan Colombia, los cuales constituyeron un acuerdo bilateral conocido como el "Programa de Mejoramiento del Sistema Carcelario Colombiano". El acuerdo previó el aporte técnico de la Oficina Federal de Prisiones de los Estados Unidos (BOP, por sus siglas en inglés) en el diseño, construcción, equipamiento y regulaciones internas de las nuevas instalaciones penitenciarias de alta seguridad, como así también la capacitación de nuevos grupos de comandos dentro del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC). Con la ayuda de la Embajada de Estados Unidos en Bogotá, los expertos del BOP entablaron una estrecha colaboración con la junta del INPEC y establecieron una oficina permanente dentro de la sede central nacional. Hasta 2005, el BOP y el INPEC trabajaron conjuntamente para implementar la Nueva Cultura Penitenciaria, una política de reforma que prometía poner fin a la falta de rigor, la pérdida de control y el desorden que caracterizaban al sistema penitenciario. El BOP eligió a la Prisión de Máxima Seguridad del Complejo Correccional Federal de Coleman, en Florida, como modelo de inspiración para reproducir en Colombia y se construyeron 15 nuevas prisiones siguiendo ese modelo —incluidos los bloques de súper máxima seguridad y los megacomplejos correccionales— durante y luego de la misión del BOP en el país. El proyecto estadounidense de aislamiento radical, normas draconianas y tratamiento severo y deliberado, implementado mediante la reforma de la Nueva Cultura Penitenciaria, representó un cambio dramático en comparación con la cultura del sistema carcelario tradicional (o "criolla") en Colombia.

Resulta innegable que a comienzos de siglo, es decir, cuando el BOP apareció en escena, el sector penitenciario colombiano atravesaba una crisis sin precedentes. En ese entonces, el sistema penitenciario era un conjunto desorganizado y dispar de instituciones correccionales anticuadas y en decadencia, en su mayoría construidas antes de la década de los setenta. En muchos casos, esos mismos edificios se encontraban en ruinas. Además de un serio deterioro en su infraestructura, el sistema penitenciario colombiano estaba caracterizado por una endémica falta de control por parte del Estado, lo cual generaba niveles extremos de corrupción, delincuencia, pobreza e inseguridad en las prisiones. Cada presx tenía que pagar grandes sumas de dinero a otrxs presxs más poderosxs y a los guardias para obtener absolutamente todo, desde colchones en las celdas hasta el derecho a la vida. El nivel de violencia era espantoso y, debido a la extraordinaria falta de atención médica, existía un alto riesgo de verdaderamente morir en prisión. Una gran parte del sistema estaba controlado por narcotraficantes, quienes disfrutaban de absurdos privilegios. Además, los grupos armados del conflicto colombiano luchaban por el control de territorio en la prisión y extendieron literalmente el campo de batalla a su interior. Sumado a estos niveles de desorden y violencia, y como consecuencia directa del giro punitivo de los años noventa, las prisiones colombianas comenzaron a alcanzar niveles impensables de superpoblación. La situación fue tal que en 1998 la Corte Constitucional de Colombia declaró inconstitucional a todo el sistema penitenciario del país.

No obstante, esta visión del viejo sistema penitenciario se vería incompleta sin considerar algunas prácticas culturalmente arraigadas que contribuyeron en gran medida al aumento en la calidad de vida tras las rejas. Los métodos de investigación antropológica, como las observaciones in situ y las detalladas entrevistas con lxs presxs, revelan que la cultura penitenciaria tradicional "criolla" en Colombia obtuvo algunos beneficios concretos —beneficios que todavía obtiene en las instalaciones del país donde se implementa la Nueva Cultura Penitenciaria— , los cuales ayudaron a preservar las relaciones sociales y a moderar los efectos despersonalizadores de la encarcelación. Vale la pena destacar algunas prácticas culturales importantes del viejo modelo: (1) un arraigado estilo de vida comunal (incluida la autogestión colectiva de casi todos los aspectos de la vida diaria, como cocinar, limpiar, estudiar, producir artesanías, establecer negocios, realizar deportes y recreaciones); (2) un espacio abierto al mundo exterior que permite un contacto estrecho y regular con la familia y la sociedad (miles de familiares, amigos y, en la mayoría de los casos, niños, solían dirigirse a las prisiones cada fin de semana a pasar el día con lxs presxs dentro de su ámbito cotidiano); (3) una integración geográfica al espacio urbano, ya que la mayoría de las instalaciones correccionales del siglo XX se construyeron dentro o cerca de los centros urbanos, con fácil acceso mediante transporte público.

El interés compartido de los gobiernos colombiano y estadounidense se basaba en la recuperación del control del sistema penitenciario. Sin duda, la inauguración de la prisión de alta seguridad de Valledupar (Costa Norte), inspirada en el "modelo Coleman" y en donde se puso en práctica la Nueva Cultura Penitenciaria por primera vez, fue considerada como una importante victoria para ellos. No obstante, el sueño de la modernidad y el orden que el INPEC le vendió a los medios colombianos pronto se convirtió en una pesadilla de carácter orwelliano. En muy poco tiempo, Valledupar se ganó la reputación de ser una "prisión de castigo nacional", adoptando el papel paradigmático de un lugar terrorífico, utilizado como "cuco" para neutralizar y subyugar a lxs presxs en todo el país.

Antes de su inauguración, el BOP se estableció dentro de la nueva prisión de alta seguridad de Valledupar. Durante varios meses, se ensayó la inauguración como si de una obra de teatro se tratara, donde cada actor aprendió su papel: el personal administrativo y los guardias aprendieron los procedimientos y las "Nuevas Técnicas Penitenciarias", los cuales se tomaron prestados de los protocolos correccionales estadounidenses. Los consejeros estadounidenses crearon nuevas fuerzas especiales —el Grupo de Reacción Inmediata (GRI) y el Comando Operativo de Remisiones de Especial Seguridad (CORES)— y las entrenaron de acuerdo con los métodos de seguridad estadounidenses, como la "Extracción forzada de la celda" (la inmovilización de lxs presxs boca abajo, con los brazos y las piernas esposados detrás de la espalda en posición de escorpión); la "Sujeción de cuatro puntos", donde el presx es neutralizado al encadenársele las manos y los pies a la cama y el uso de gases químicos para reducir a grupos o individuos recalcitrantes. Se instruyó a los guardias para que rompieran con los "malos hábitos" del viejo sistema, como entablar conversaciones con lxs presxs o saludarlxs con un apretón de manos. Colombia nunca antes había visto semejantes métodos aplicados en sus cárceles: el espíritu, las prácticas y la apariencia estética de estos comandos estaban inspirados en el ejército y lxs presxs se vieron convertidxs en enemigxs a quienes debía enfrentarse y reducir, tal como lo prescribían los manuales de la Nueva Cultura Penitenciaria.

ARTE: BEEHIVE COLLECTIVE

Más allá de los cambios normativos y arquitectónicos, la Nueva Cultura Penitenciaria también creó nuevos mecanismos sutiles de control y disciplina, en particular en lo que respecta a la organización del espacio en las instalaciones, a tal punto que el nuevo modelo penitenciario se basó en el aislamiento y la desocialización de lxs presxs en diferentes niveles. El aislamiento en principio se remite a las normas internas de estas instituciones de alta seguridad. En esas nuevas prisiones, la libertad de movimiento de los detenidos dentro de la institución se reduce a un mínimo. Lxs presxs rara vez tienen acceso a programas de estudio o de empleo y sufren la monótona rutina diaria de la inactividad. Además, la gran mayoría de lxs presxs provienen de regiones remotas, lejos de sus redes sociales y familiares, con lo cual quedan sujetos a lo que ellos denominan una "extradición regional".

En conclusión, nadie puede afirmar que la crisis carcelaria de Colombia a comienzos de siglo no requirió de una respuesta política urgente. No obstante, la reforma dentro un marco de respuesta militar de los Estados Unidos al conflicto armado interno en Colombia claramente no ha sido la solución. A pesar de cierto progreso respecto de la recuperación del control de las prisiones por parte de las autoridades y de una reducción importante en la circulación de armas de fuego dentro del sistema penitenciario, la Nueva Cultura Penitenciaria no ha podido superar la crisis. La grave superpoblación debido al interminable crecimiento de los índices de encarcelación, los escándalos de corrupción, los obvios privilegios que disfrutan lxs presxs más poderosos (como los capos del crimen, los políticos vinculados a la mafia paramilitar o los integrantes de los altos rangos del ejército condenados por graves violaciones a los derechos humanos), la ausencia de programas ocupacionales reales y las deplorables condiciones de vida todavía forman parte de la vida diaria dentro de las prisiones colombianas. Con el correr de los años, muchas prácticas y manifestaciones del viejo sistema penitenciario se han infiltrado en las "americanizadas" instalaciones de alta seguridad, las cuales poco a poco han ido convirtiéndose en una extraña combinación de castigo severo, ruina tecnológica y mala administración. El sistema penitenciario colombiano está peor ahora que antes de la intervención estadounidense, con todas las desventajas del sistema de cultura penitenciaria "criolla", sumadas a los aspectos negativos de la Nueva Cultura Penitenciaria y muy pocas ventajas —por no decir ninguna— de ambos sistemas. A fin de cuentas, las prisiones del Plan Colombia representan un sólido caso histórico de interpenetración de expansión militar y avance penal: ambos deben desmantelarse para poder construir un verdadero camino hacia la paz.

***Julie de Dardel** es residente (*fellow*) postdoctoral en el Instituto de Geografía de la Universidad de Neuchâtel, Suiza. Puede contactarse en: julie.dedardel@unine.ch.*

¡ENVÍENOS SUS ESCRITOS Y ARTE!

Se aceptan artículos, comentarios, escritos, poesía, entrevisas y arte (en español e inglés)

Ideas para artículos y arte
- Ejemplos recientes de acciones políticas de reclusxs
- Ideas prácticas para la abolición del complejo industrial carcelario
- Maneras para mantenerse física y emocionalmente saludable cuando se encuentra encarceladx
- Noticias acerca de la vida en su prisión (p.ej.: condiciones laborales, problemas de salud, cierres internos)
- Estrategias legales y casos importantes que afectan a lxs presxs
- Alternativas a la vigilancia policial, penalización y encarcelamiento
- Experiencias de la vida después del encarcelamiento
- Su opinión en torno a un artículo en un número reciente

Se acepta la entrega de
- Artículos de hasta 1.500 palabras (aproximadamente 5 páginas escritas a mano)
- Comentarios de, como máximo, 250 palabras
- Obras de arte inspiradoras que quedan bien al ser imprimidas

Cómo presentar una obra
- Si Ud. desea que aparezca su nombre, apellido(s) y dirección al imprimir su artículo, por favor inclúyalos tal y como debe figurar en el periódico. Si prefiere que no se incluya esta información, por favor, avísenos con antelación
- Si es posible, envíe una copia y no la versión original de la obra

Consejos para escribir artículos
- Prepare un borrador antes de escribir el texto final. Pregúntese: ¿se entiende el propósito del artículo después de leer el primer párrafo? ¿Los párrafos siguientes ayudan a desarrollar el argumento? ¿El artículo llega a una conclusión en el último párrafo y ofrece consejos que pueden ponerse en acción?
- Aunque le cueste mucho escribir, sus ideas valen la pena. Léalo en voz alta o compártalo con sus compañerxs. Puede ayudarlx a aclarar sus ideas.

Envíe su presentación a:
The Abolitionist (c/o Critical Resistance)
1904 Franklin St., Suite 504
Oakland, CA 94612

Una entrevista con James Kilgore

CRAIG GILMORE

traducido por chabelinas

Si has leído algo sobre las prisiones en los últimos años, es probable que hayas oído historias que explican el ascenso del encarcelamiento masivo como una extensión histórica de la esclavitud —una institución moderna que les roba la fuerza de trabajo a las personas de color en fábricas con bajos salarios o sin salario— . Hay quienes que han sostenido que hasta un millón de personas encarceladas en Estados Unidos se ven obligadas a trabajar para generar ganancias corporativas. El investigador y escritor James Kilgore, que estuvo encarcelado, desató una polémica el año pasado al publicar un artículo que criticó este "mito". (The Myth of Prison Slave Labor Camps in the U.S. http://www.counterpunch.org/2013/08/09/the-myth-of-prison-slave-labor-camps-in-the-u-s/) Craig Gilmore habla con Kilgore de sus investigaciones, de sus experiencias con el trabajo mientras estuvo en la cárcel y su reciente destitución de su trabajo en la Universidad de Illinois.

Craig Gilmore: En una de tus recientes artículos escribiste "[n]uestro anhelo por justicia social puede obstruir nuestra visión". ¿Qué quieres decir con eso?

James Kilgore: Lo que quiero decir en concreto es que la gente preocupada por la justicia social tiende a denigrar corporaciones y convertirlas en un absoluto demonio. Y yo, ciertamente, no estoy defendiendo a las corporaciones, pero creo que la agenda de encarcelamiento masivo es más complicada que simplemente un grupo de compañías haciendo dinero de la construcción de prisiones.

Hay dos maneras en las cuales esto obstruye la visión de la gente. La primera, es la obsesión con las cárceles privadas, que de alguna manera las prisiones privadas son los actores principales del complejo industrial. Hay cierto consuelo en pensar eso, porque nos gusta ser moralmente ofendidxs por el mal comportamiento de las corporaciones y la idea de que las corporaciones están haciendo dinero encarcelando a la gente por largos periodos de tiempo y en particular, encarcelando a afroamericanxs y latinxs. Pero no es exactamente lo que está pasando. Las prisiones privadas únicamente concentran cerca del 8 por ciento del total de gente encarcelada en el país. Son pequeñas jugadoras dentro de un juego mucho más grande. Necesitamos abordar el hecho de que el Estado ha estado construyendo prisiones, continúa construyendo cárceles y que ahí hay políticas que no buscan simplemente generar ganancias.

El segundo problema es la noción de prisión como campos de fuerza de trabajo esclava donde la gente encarcelada trabaja por ridículos y bajísimos sueldos, en su gran mayoría, bajo contratos con corporaciones multinacionales. Esto simplemente no es verdad. Estamos frente a algo en un orden de probabilidad, de las 2.2 millones de personas encarceladas, hay menos de 10,000 personas que están, de hecho, bajo contratos laborales con corporaciones privadas. El problema apabullante para la gente dentro de la prisión no es que su trabajo sea súper explotado, es que ellxs han sido encerradxs con muy poco que hacer y sin algún tipo de programa o recursos que les posibilite triunfar una vez que ellxs salgan de la prisión.

ARTE: IWW.ORG

CG: ¿Hay un buen número de prisionerxs que trabajen haciendo lo que llamamos el trabajo reproductivo de la prisión?

JK: Si, yo creo un número considerable de gente hace ese trabajo. La mayoría de las veces, ellxs no realmente están trabajando a tiempo completo, les pagan salarios muy bajos por dicho trabajo. Trabajé en una cocina, en un centro de detención en California. Trabajaba alrededor de 4 o 5 horas al día. Todo lo que conseguía era comida extra. Pero la razón por la que era atractiva era que, en esa particular locación, el encierro era 24 horas, los 7 días del año. Así que, si trabajas en la cocina, podías salir de tu celda, podías moverte, socializar con otra gente. Esa era la atracción de trabajar en la cocina.

Digamos que hay un trabajadorx de cocina que recibe un sueldo de 15 dólares al mes, que es lo que la gente recibe trabajando en la prisión. En la mayoría de las prisiones, tienes bastante gente trabajando en la cocina. Es uno de los lugares de empleo más grandes. Cuando estaba en High Desert, teníamos mil personas en el patio, había más o menos 75 personas que trabajaban en la cocina. Por un lado, podías adoptar un modelo sindical y decir que cada uno de estos trabajos es un trabajo potencialmente sindical y que nadie que esté encarceladx debía hacer ese trabajo. Esa es una posición increíblemente problemática. Ciertamente, no es sustentable económicamente. Casi duplicaría el costo del encarcelamiento. Así que, la obvia respuesta sería no tener a tanta gente encarcelada. Pero estoy seguro de que esa demanda en particular va a llevarnos en esa dirección.

CG: Y hay gente en prisión que trabaja para las autoridades de la industria penitenciaria, algo entre hacer trabajo para cárcel y un trabajo subcontratado a una corporación. ¿Podrías describir lo que son?

JK: Con el que yo tuve experiencia fue con la iniciativa llamada UNICOR en la penitenciaría de Lompoc y ahí, ellxs hacían un tipo de cajas eléctricas para el Departamento de Defensa. Era toda una fábrica completa en la que, de una población de aproximadamente 1,400 personas, quizá cerca de 100 personas trabajaban ahí. Y en la prisión, era ahí de verdad el mejor trabajo que podías obtener, probablemente 100 dólares al mes trabajando en la fábrica y algunas veces, si había una fecha limite tenías que trabajar tiempo extra, así la gente podía ganar hasta 150 dólares al mes. Eso era un poco atractivo para la gente, que querían ganar un poco más de dinero. El problema con las fábricas de las prisiones como esta, es que operan bajo regímenes de seguridad muy bajos. Por ejemplo, a diario, las herramientas deben ser contadas y recolectadas porque están hechas de metal, así que pueden convertirse en armas. Toma mucho tiempo en la mañana repartir las herramientas porque deben anotar quién tiene qué. Luego, cuando van a comer, deben llevar todas las herramientas de regreso y contarlas de nuevo, ir a recogerlas después de la comida y luego hacer lo mismo al final del día. Así mismo, si hay una crisis de seguridad dentro de la institución, la fábrica puede cerrar en cuestión de minutos, lo cual puede causar problemas, particularmente para el sector privado de corporaciones que están tratando de sacar la producción a tiempo.

CG: Si trabajas para algo tan ineficiente como el Departamento de la Defensa de Estados Unidos en Unicor, entonces, la producción "a tiempo" no importa, porque la eficiencia no es su segundo nombre, de todas manera.

JK: Correcto y "el control de costos" tampoco lo es. Así pues, si te toma un poco más de tiempo para hacerlo, no es un problema. Pero creo que si comparamos los regímenes de trabajo que he estudiado en lugares como Bangladesh o China, no hay comparación en términos de productividad. Además, hay cierta cultura de resistencia dentro de la población carcelaria. En general, la gente no trata de eclipsar a sus vecinxs. Hay mucha resistencia hacia el personal de autoridad (custodios) que lxs supervisa. Hay muchas maneras por las cuales la gente trata de usar su tiempo de trabajo para poder acceder a otras cosas, por ejemplo, en la fábrica, quizá haya alguien que trabaje en la oficina y esa persona quizá tiene acceso a la fotocopiadora. Así mismo, las personas que trabajan en la fábrica va a intentar hacer que esa persona que trabaja en la fotocopiadora, saque fotocopias para ellxs; podrían ser sus papeles legales, pueden ser páginas de revistas pornográficas, las cuales, pueden ser revendidas en el patio, pero hay un montón de trabajos alternos que se hacen dentro del lugar de trabajo que reducen la productividad.

Una de las cosas que ha pasado recientemente y que muestra de alguna manera la actitud de la gente en prisión hacia del trabajo, es que hemos tenido un montón de obstáculos en los centros de detención de inmigrantes, donde la gente se ha opuesto a ser forzada a trabajar los tipos de trabajo que mencionamos antes, un tipo de trabajo reproductivo dentro de la cárcel, pero, por supuesto, la situación de la gente en los centros de detención de inmigrantes es que, en realidad no está condenada por ningún delito, o que está en una clase de "limbo" legal, que es diferente de la gente que está encarcelada, quien normalmente ha sido imputada formalmente de un delito.

CG: ¿Cuál debería ser nuestra posición en un mundo libre con respecto a las preguntas acerca del uso de la fuerza de trabajo de lxs están encarceladxs? Por otro lado, la gente recibe sueldos muy bajos. Otra cuestión es, he escuchado muchas historias como la que compartiste, en las que las personas que están dentro —por muchas razones— compiten por esos trabajos mal pagados. Entonces ¿cómo crees que lxs organizadorxs del mundo libre y activistas deberían pensar acerca del uso de la fuerza de trabajo carcelaria o el uso del trabajo de prisión, por el cual no les pagan ni siquiera el salario mínimo?

JK: Yo pienso que es un poco complicado el problema. Creo que hay un peligro de recurrir a un argumento oportunista, el cual, forzaría a la gente que está encarcelada a una clase de rompehuelgas o gente que está debilitando lo tan difícil ganado del movimiento laboral organizado. Con eso, también viene una actitud y una categorización de la gente que está en prisión como criminales, como oposición a la gente que ha sido marginada dentro de la clase trabajadora. Así pues, creo que es difícil acercarse a una posición precisa acerca de cómo tratar las contradicciones acerca del trabajo carcelario, pero supongo que hay dos puntos que mencionaré. Uno es que necesitamos ver a la gente que está encarcelada como parte de la clase trabajadora. Y si vamos a hablar acerca de lxs organizadorxs de trabajadorxs y si vamos a discutir acerca de construir una clase de movimiento de la clase trabajadora, entonces, necesitamos encontrar maneras para construir puentes de solidaridad con las personas que están en prisión, también para con la gente que está saliendo de prisión, tratándose de reintegrar al mercado laboral. La segunda cuestión es: creo que deberíamos estar atentxs con respecto a las corporaciones multinacionales que utilizan la fuerza laboral en prisión como fuente de trabajo súper explotado porque esa es la problemática. Pero creo se usa de manera oportunista por mucha gente en el movimiento sindical para clasificar a la gente en prisión como parte de una categoría criminal, en lugar de, utilizar una razón honesta para oponerse al régimen de trabajo que se está estableciendo.

CG: ¿Crees que es peor que las prisiones privadas les pagan a lxs presxs un dólar por día, que si el Estado de California les pagara un dólar por día?

JK: No, de hecho. No creo que haya mucha diferencia. Si observas a las peores prisiones de los Estados Unidos, las que son notorias, las Pelican Bay, las Angolas, las Tamms en Illinois —que ha cerrado— las Attica o como sea, las cárceles tradicionales horrorosas no son privadas, son públicas, son instituciones manejadas por el Estado. Así que, no creo que realmente ayude tratar de decir que las prisiones privadas son peores, creo que lo que tenemos que hacer es decir que la encarcelación masiva es un acercamiento erróneo hacia los problemas del crimen, pobreza, desigualdad y conflicto racial. Necesitamos decirlo, ya sea prisión privada o estatal, que este es un mal acercamiento a dichos problemas. Pero tratando de categorizar a las prisiones privadas como cierto demonio, creo que nos podría desviar hacia el camino equivocado, que ignora la idea general, que es el hecho de que el presupuesto estatal, que presupuestos locales están usando el dinero de contribuyentes para construir la mayoría de las prisiones en este país.

CG: Describes esta noción de las prisiones privadas explotando el trabajo de la gente que retienen, como un mito impide la oposición a la encarcelación masiva, pero después sugieres que hay preguntas acerca del trabajo que la gente que quiere oponerse al encarcelamiento masivo realmente necesita considerar.

JK: Si tomamos a las personas que están saliendo de la prisión y la manera en que se integran a la fuerza de trabajo, estas no son completamente únicas. Lo que ha pasado es que hemos tenido una reestructuración de la fuerza de trabajo y tenemos más y más gente que cae en la categoría que algunxs llaman trabajadorxs precarixs. Eso es, tenemos más y más gente trabajando a tiempo parcial, trabajos por contrato, o por el sueldo mínimo y sin beneficios, etc. Así que la idea de que la mayoría de la clase trabajadora, por ejemplo, va a conseguir un trabajo sindicalizado, bien remunerado y con beneficios y que vaya a trabajar en esa posición por 20 o 30 años no es parte de lo que está pasando en el mundo real. Vemos a trabajadorxs con sueldos mínimos tomando acción ahora, trabajadorxs de Walmart, de comida rápida, tomando acciones tratando de impulsar el aumento al salario mínimo a 10 dólares, 15 dólares por hora porque dicen que no pueden sobrevivir con los salarios que reciben. La gente formalmente encarcelada es parte de esa gran categoría, solo es más vulnerable porque fue condenada por un delito grave. Todavía están compitiendo en gran medida por ese salario mínimo, o ese trabajo inseguro. Así, para la gente que está tratando de organizar el trabajo, este es un reto para los sindicatos, no solo en los Estados Unidos sino en el mundo, ¿como sirves a lxs trabajadorxs que están trabajando en estas precarias posiciones? El viejo modelo de tener una fábrica grande con miles de trabajadorxs, donde tú lxs organizas en un mismo lugar y ahí están trabajando por años, años y años, haciendo lo mismo, no es el modelo del trabajo actual.

La otra parte es que deberíamos considerar a la gente en prisión como gente, cuya oportunidad para ser parte de la fuerza laboral ha sido bloqueada y ha terminado en prisión en gran medida por la escasez de oportunidad de trabajo, especialmente en las grandes ciudades. Así mismo, en las comunidades donde lxs afroamericanxs y latinxs viven, hay cada vez menos y menos oportunidades para ellxs en comprometerse en la fuerza de trabajo. Así que si vemos a la ciudad de Chicago, por ejemplo, en algún punto hubo grandes zonas industriales en Chicago y en los corrales. Todos estos fueron lugares donde la clase trabajadora e incluso la gente de color, pudo obtener un trabajo seguro. Todxs ellxs se han ido a otros lugares, por muchas razones, dejando muy pocas oportunidades en el camino.

CG: Otra política cada vez más empleada es cobrar a la gente dentro de la cárcel o fuera, bajo supervisión, parte del costo de su encarcelamiento o supervisión. Me da miedo pensar que si lográramos el objetivo de corto plazo de pagarle a cada quien el sueldo mínimo por el trabajo de cocina, que la mayoría de ese salario iría al fondo de restitución de la junta de la prisión. Entonces, hay la cuestión de cuánto les pagan oficialmente, pero por otro lado cuánto dinero termina en sus bolsillos por ese trabajo.

JK: Correcto, cuando dejé Lompoc el 55% de los salarios fue para la restitución y era un porcentaje similar en el sistema de California. Así pues, estás en lo correcto que básicamente el dinero estaba recirculando y usado como fuente de financiamiento del encarcelamiento. La idea de la recuperación de gastos está completamente fuera de control en el sistema de justicia penal, así que ahora hay gente que paga por defensorxs públicxs, por el costo diario del rastreador del tobillo, el costo mensual por estar bajo libertad condicional y también, ahora hay que pagar un cargo diario por estar en la cárcel. Está fuera de control.

CG: Entonces, puedo imaginar que si al Departamento de Correcciones o al alguacil del condado les dijeran, "bueno, tienes que pagar un salario mínimo" responderían "bueno, voy a cobrar por cuarto, alojamiento y comidas".

JK: Así que, tú cobras por trabajar en la cocina, pero pagarás por tu cena precios de restaurante. Es una situación complicada, por eso que echarles la culpa a las corporaciones y lxs tiranxs tiene su atractivo.

Continúa en la pág. siguiente

CG: Sí, porque te da un objetivo simple ¿no? Aunque sea el objetivo equivocado.

JK: Aunque sea equivocado, ese es el problema.

PARTE 2

Esta primavera le informaron a James Kilgore que, después de 3 años trabajando en la Universidad de Illinois con excelentes evaluaciones, no iban a renovar su contrato. La decisión vino después de que el diario local "revelara" su historial criminal justamente después de que Kilgore y otrxs líderes ganaran exitosamente una lucha local contra la expansión de la prisión municipal.

CG: ¿La universidad sabía acerca de tu historial antes de que te contratara?

JK: Ellxs no preguntaron, pero yo les revelé por completo mi historial criminal cuando me contrataron porque la naturaleza de mi ofensa es un tipo de ofensa de alto perfil. Yo imaginé que ellxs iban a enterarse de ello y que podría causar un problema para mí si yo hubiera tratado de ocultarlo o engañar a mi empleador de alguna manera. Así que revelé completamente todos los detalles de mi pasado en el momento en que me contrataron.

CG: ¿Se ha sindicalizado alguna de la fuerza de trabajo de la Universidad en Illinois?

JK: Sí, generalmente el personal administrativo, el personal de mantenimiento del edificio y lxs trabajadorxs de comida están organizadxs. Hay un intento por organizar a lxs profesorxs, tanto lxs adjuntxs como lxs permanentes, a la gente que está bajo contrato como yo y también para organizar a lxs profesorxs que tienen cátedra.

CG: Lxs profesorxs adjuntxs son una clase de gente que no está familiarizada con cómo funciona la educación superior en Estados Unidos. Lxs profesorxs adjuntxs son lxs docentes precarixs de las universidades estadounidenses.

JK: Absolutamente, es difícil para algunxs aceptar las condiciones de empleo y lo poco que ganan en realidad. Si enseñas dos cursos en un semestre y hay dos semestres al año, esos son cuatro cursos por año a $4,000, ganas $16,000 al ano sin beneficios y muy poca seguridad laboral. Muy seguido tus contratos son renovados cada semestre o anualmente.

CG: También pareciera que, incluso si estás en una situación donde tienes el tiempo para hacer algún trabajo político fuera del trabajo, es algo desalentador porque tu contrato podría no ser renovado por cualquier razón, es decir, no quieres ninguna controversia en absoluto.

JK: Sí, eso puede ser parte del problema. También es desalentador tratar de organizar un sindicato, porque te pueden correr fácil, pero muy fácilmente, además es muy fácil entrar en la "lista de inelegibles" porque si te corren de alguna universidad o no renuevan tu contrato por, digamos, organizar un sindicato, eso quizá termine arrastrándote hacia otros lugares.

CG: El periódico local mostró esas exposiciones de tu pasado político y criminal. La primera respuesta de la universidad fue de hecho de parte de una administradora que tuvo una respuesta positiva ¿no es así?

JK: Correcto, la persona de relaciones públicas de la universidad dijo que yo estaba haciendo un "excelente trabajo" y que yo era "altamente respetado por lxs estudiantes" pero entonces, algo parece haber cambiado en el camino.

CG: ¿Qué clase de respuesta ha habido tanto en el campus como en Champaign-Urbana por lo general?

JK: Bueno, en el campus, un grupo sacó una petición y lograron que 310 miembros del profesorado la firmaran, la petición le pedía a la administración que me devolviera el trabajo. En gran medida, ellxs argumentaban que era una violación a la libertad académica o integridad académica de la universidad.

Lo que sucedió en el camino es que la universidad se dio cuenta de que quizá estaba en un camino tembloroso acerca del problema de libertad académica. Entonces, recurrieron a mi historial criminal. El hecho es que la gente de la universidad, durante el tiempo que trabajé para ella y hasta el día de hoy, no tiene políticas en cuanto a cómo tratar los historiales criminales de la gente. Básicamente, la universidad no tiene manera de buscar la historia criminal de la gente. Empezaron a utilizar mi caso para poder desarrollar una política al respecto. El contexto que empezaron a usar es que se puede aceptar gente con una historia de delitos graves, pero que la gente con ciertos tipos de delitos graves, no los podrían aceptar. Así que van a trazar una línea entre lo aceptable e inaceptable y supongo que caeré en la parte de no aceptable de esa línea. Han creado un comité especial que se supone que estará revisando mi caso.

El Centro Legal del Empleo Nacional ha escrito una carta en mi apoyo argumentando que ciertos casos deberían ser tratados de manera individual y que en el minuto en que empieces a hacer categorías y trazar líneas acerca de quién puede y no puede ser empleado, crea obstáculos innecesarios y desalienta completamente a la gente que solicita un empleo de la oportunidad de, al menos, explicar cuál es su situación y por qué deberían contratarlxs, a pesar de su pasado criminal.

Otra cosa que la universidad está encaminada a hacer es comprobar los antecedentes penales de cada empleadx universitarix. El plan es que se le revisará los antecedentes penales a toda persona que la universidad contrata, para el año 2015.
Otro asunto que surge de esta situación es la necesidad de un proceso más transparente en términos de la contratación y el despido de la gente que tiene un contrato, porque bajo las condiciones actuales, si tú simplemente tienes una objeción personal con el jefe del departamento por ejemplo, si este no le gusta lo que enseñas o no le gusta cómo enseñas, te correrán, no importa si haces un buen trabajo.

Puedes ver que mi situación laboral personal está sumergida en varios problemas complicados relacionados con la libertad académica y con la transparencia del proceso de contratación y despedido a lxs profesorxs adjuntxs y permanentes en la universidad, pero también se relaciona con el acceso a las oportunidades de empleo para personas que tienen condenas por delitos graves y en particular para personas que tienen una historia política.

***Craig Gilmore** es miembro desde hace tiempo del Proyecto de una Moratoria de Prisiones en California.*

***James Kilgore** trabaja con la campaña No More Jails (No Más Prisiones) en Champaign, IL. Contribuye con frecuencia a Truthout, Counterpunch y Dissent. Además, es autor de tres novelas redactadas durante los seis años y medio que estuvo encarcelado. Su libro más reciente, una novela policíaca,* Prudence Couldn't Swim, *trata de los vaivenes de la cárcel, la raza y la libertad condicional bajo el CDCR. Su libro de próxima aparición es una guía sobre el encarcelamiento masivo, que publicará The New Press. Para leer más escritos de James Kilgore y más sobre su caso, accede a su sitio web en: http://www.freedomneverrests.com.*

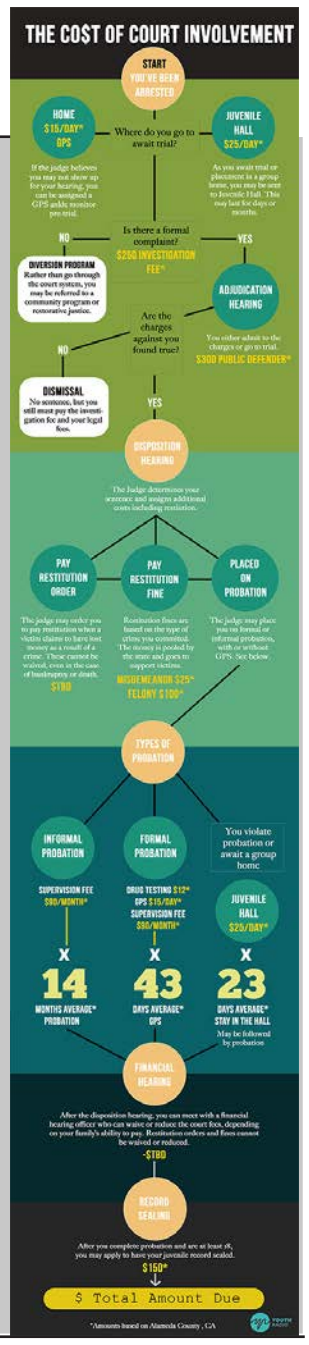

Comentario editorial:

El complejo industrial carcelario tiene muchas consecuencias para nuestra sociedad, en particular para lxs que se ven más afectadxs por la violencia de la acción policial, el sistema judicial y el encarcelamiento. La imagen que sigue, creada por Teresa Chin y Youth Radio, pone de relieve una consecuencia muy específica —la carga financiera a la que la gente joven y sus familias se enfrentan al quedar atrapadxs en el derecho penal— . Al seguir las flechas, noten las maneras en que tanto los actores públicos como los privados acaban enriquecidos por este proceso sacando más beneficio mediante incentivos integrados por administrar castigos más severos. En muchos casos la decisión de quién debe ser castigado en mayor medida queda a discreción de lxs jueces y oficiales —unas decisiones que recaen de manera desproporcionada sobre la gente joven de color de bajos recursos— .

Al examinar este gráfico, es importante tener en cuenta que el lenguaje que se usa, aunque no se presenta dentro de un marco abolicionista, refleja algunas de las maneras en las que la gente joven experimenta el sistema judicial. El lenguaje en torno al sistema judicial está impregnado de palabras como "criminal" y "víctima", un lenguaje que oculta la multitud de maneras en que los aspectos opresivos del CIC da lugar a la violencia e injusticia bajo el pretexto del mantenimiento del orden público. También resalta las formas en que las experiencias de lxs menores son distintas a las de los adultos dentro del sistema judicial. Por ejemplo, a diferencia del tribunal judicial para adultos, en el cual declaran al acusadx "culpable" o "no culpable", con una petición judicial del tribunal de menores de California, lxs menores nunca se hallan culpables; más bien el juez determina si los cargos son "ciertos" o no. La retórica de la rehabilitación empleada en las cortes de menores en California enmascara mucho de lo que realmente pasa en dichos tribunales, en concreto que lxs menores son sometidxs a castigos más duros con menos garantías procesales en nombre de la "rehabilitación".

traducido por kentaro kaneko

Viene de la pág. 3, "Evans y Goldberg"

o de Panamá. Tienden a funcionar en falsas coaliciones reunidas por Estados Unidos para que puedan intervenir en estos países, pero tienen la protección de la nominal participación de algunos de sus aliados.

He cambiado mucho desde entonces. Mi análisis del imperialismo nacional estadounidense se ha atenuado por condiciones actuales. Solía creer que existían naciones colonizadas de forma interna y no incorporaba adecuadamente la cuestión de clase en mi análisis. Yo, que llevo tantos años liberada y con una perspectiva diferente a la de antes, considero que la forma en que el imperialismo se ha desarrollado es de una forma más compleja. Evidentemente, la cuestión de la opresión por motivos de raza tiene sus características unificadoras que pueden formar parte de lo que define una nación, pero no ha habido liderazgo efectivo o lucha efectiva en torno a los movimientos de liberación nacional en este país, salvo en Puerto Rico. Puede ser porque hoy no existe una base para una lucha por la liberación nacional. Así que, mi opinión del imperialismo ha cambiado mucho. Es parte de lo que me llevó a cofundar All of Us or None como organización que une a personas a través de barreras raciales, que reconoce que el análisis que aportamos a nuestro proceso organizativo ha de ser más complejo de lo que yo podía comprender en ese momento temprano de mi vida.

Cuando Eve y yo lo escribíamos, aunque no me parece que mi análisis personal fuese dominante en el panfleto, sabemos de dónde venían mis ideales y eso, para nosotras, fue un reto. Eve tiene un análisis basado mucho más en la clase social.

RH: En el artículo hablas de la guerra contra las drogas como uno de los conductos por el cual el intervencionismo estadounidense internacional se lleva a cabo a escala nacional. Me interesa lo que acabas de mencionar sobre el aparato de seguridad estatal, respecto a la forma en que los actores que estabas describiendo —además de las tecnologías, estrategias y tácticas usadas en guerras en el extranjero— cada vez más se ven empleados en lo que llamamos "las guerras en casa", sean estas la vigilancia policial o el encarcelamiento.

LE: Y el incremento en la vigilancia industrial. Es un fenómeno globalizado, por lo menos en los países desarrollados. Tiene efectos industriales y económicos debido a la fabricación de todo ese equipamiento. ¿Y dónde se fabrica todo esto? Probablemente en el tercer mundo y canalizan las ganancias hacia las grandes multinacionales. Ese es otro elemento para integrar al análisis económico de lo que ha cambiado; y abundan otras tecnologías militares que se han desarrollado y eso es distinto también.

EG: Durante los años de Clinton, los sectores de la clase dirigente en auge eran los de la alta tecnología, [decían] vamos a obtener nuestro dinero con medios "menos violentos" cuando sea posible, mediante la expansión del mercado y luego, ¡ups! Bush y lxs ejecutivxs petrolerxs dicen: "Despleguemos las tropas y tomemos nuestro petróleo". Hubo un cambio.

LE: También se trata, en parte, de la guerra contra el terrorismo y cómo la han urdido, usado e implementado. Me parece que la "guerra internacional contra el terrorismo" ha ayudado al pueblo de EE UU llegar a aceptar el intervencionismo estadounidense en otros países. Es la excusa que usan para efectuar la misma clase de intervenciones de siempre, sea de forma unilateral, o en conjunto como la OTAN. El permiso para las operaciones militares estadounidenses en otros países no se habría aceptado como parte de acuerdos diplomáticos antes de los atentados del 11 de septiembre de 2001. Pero ahora se acepta. Creo que tiene que ver con las continuas guerras y el cambio de dirección. Y debido a que la mayor parte se dirige contra países musulmanes, creo que también ha habido un incremento en la vigilancia de las comunidades musulmanas aquí y eso ha afectado la cuestión de quién acaba en la cárcel en Estados Unidos también.

RH: Linda, una de las cosas en que hemos trabajado juntas relacionada con la "guerra contra terrorismo" es el incremento en el uso de la identificación de pandillerxs (*gang validation*, en inglés) y el uso de perfiles y lo que llaman lxs terroristas nacionales. Pero es probable que eso sea parte de la evolución de la guerra contra las drogas.

LE: Y el hecho de que en California todo proceso de identificación de pandillerxs se dirige a gente no blanca. The Ayran Brotherhood (La Hermandad Aria) es la única banda penitenciaria blanca. Pueden usar esa etiqueta sin miedo para imponer un Estado policial y así se usaban las órdenes de restricción contra pandillerxs. Nada más ponerle una orden de restricción a cierto sector —y suele ser un barrio de personas no blancas— y de repente se convierte en un Estado policial para lxs jóvenes, porque se les puede detener por solo llevar una sudadera con capucha. Así que, esa es otra cosa que ha cambiado con los años: la identificación de pandillerxs para aumentar las presupuestas y la capacidad de las cárceles. Los sheriffs reciben más dinero por cada

Continúa en la pág. 9, "Evans y Goldberg"

La prisión moderna no es tan moderna

cómo la esclavitud y la Reconstrucción construyeron Luisiana

BREONNE DEDECKER

traducido por Gerardo Tristán

Luisiana encarcela a más personas per cápita que ningún otro Estado en la nación, lo que la pone en el primer lugar en una nación que es la número uno en el mundo en porcentaje de encarcelamiento. La mayoría de lxs presxs están a manos de la industria del encarcelamiento —de 182 millones de dólares— . Esta industria gana dinero basada en el número de individuos en la cárcel. La privatización de la cárcel quizás parezca un concepto moderno, parte del argumento creciente de que el sector privado puede encargarse de algunos sectores que le corresponden al gobierno y hacerlo con mayor eficiencia, ahorrando dinero de impuestos y extrayendo recursos gubernamentales de atolladeros administrativos. Pero durante mucho tiempo, adineradxs con intereses privados han metido las manos en el sistema penitenciario, con el objetivo de maximizar ganancias y deshumanizar a lxs reclusxs; el Estado de Luisiana tiene una larga tradición de ignorar de forma deliberada el brutal sistema creado.

Las raíces del sistema penitenciario moderno en Luisiana se remontan a la época de la esclavitud. Antes de que la Guerra Civil interrumpiera radicalmente la economía, 331,276 personas, o el 46.8 por ciento de la población total de Luisiana, eran esclavxs. A mediados del 1800, Luisiana era el Estado más rico en el sur de Estados Unidos y el segundo más rico en la nación. La mayoría del dinero y bienes estaban en posesión de un puñado de familias increíblemente ricas que reinaban sobre vastas plantaciones y firmas que negociaban el intercambio de exportaciones en crudo en el Estado. Un río de riquezas flotaba hacia adentro y hacia afuera del delta del río Misisipi —primeramente algodón y azúcar— . Pero también fluían cuerpos humanos, comprados y vendidos entre plantaciones.

La manera en que el sistema penitenciario es visto por el gobierno estatal de Luisiana tiende a fluctuar entre dos polos, uno es el de extrema indiferencia y el otro es ver el aparato penitenciario como una fuente protegida de ganancias estatales. Ambos polos se caracterizan por la negligencia. Durante épocas de extrema indiferencia, como a principios del 1800, alojaron a lxs presxs en un edificio húmedo en el centro de Nueva Orleans, un espacio compartido con animales. Durante esta época, la mayoría de lxs presxs eran blancxs, ya que la gran mayoría de lxs afroamericanxs esclavizadxs eran castigadxs por delitos cometidos en las plantaciones en vez de entrar al sistema penitenciario estatal. En 1844, siguiendo un corto periodo de "reforma penitenciaria", que incluye la construcción de una nueva prisión en Baton Rouge, el Estado decidió que era muy caro el administrar de las prisiones y las arrendó a una firma privada, McHatton, Pratt, and Company. El Estado no solo arrendó las prisiones y lxs presxs a McHatton-Pratt sino que inicialmente le pagó a la firma para que se hiciera cargo de las prisiones.

El resultado fue la creación de un sistema de esclavitud paralelo, caracterizado por labor extrema, un sistema de salud abominable y unas terribles condiciones de vida. En 1850, el Estado se dio cuenta de que estaba perdiendo ganancias sólidas y aprobó unas leyes que requerían al arrendador pagar un cuarto de las ganancias al Estado. Esto marcó el cambio hacia el polo segundo, con las prisiones convirtiéndose en fuente de ganancias. El sistema de arrendar convictos creció de forma monstruosa después de la Guerra Civil.

Antes de la guerra no había separación real entre los organismos gubernamentales y la oligarquía de la élite de los señores de las plantaciones. Adaptaron el gobierno representativo de la clase de los señores de las plantaciones y las decisiones políticas y económicas se tomaron con los intereses de esta clase en mente. La pérdida de la guerra cambió esto y la Era de Reconstrucción marcó el comienzo no solo de nuevos actores políticos con intereses diferentes a los de la clase de señores de las plantaciones, como lxs afroamericanxs libres, sino también expandió el rol del gobierno en lo referente al castigo.

La Guerra Civil fue esencialmente sobre trabajo y para que la oligarquía del sur protegiera la riqueza que habían amasado. Los esclavos, después de todo, eran considerados bienes, no gente y se utilizaron como garantía colateral al conseguir prestamos bancarios. La pérdida de esclavxs como bienes activos acabó proporcionándoles un golpe paralizante a las hojas de balance de los más ricos señores de las plantaciones. Además, la oligarquía del sur necesitaba controlar el mercado laboral en la mayoría de lo posible para poder extraer ganancias máximas de sus granjas e industrias. La esclavitud es la expresión última de dicho control. Décadas de dependencia en labor forzada deformaron el mercado laboral del sur, incluido el de Luisiana. Una sociedad predominantemente agraria, donde la mayoría del dinero se hace gracias a ser dueño de la fuerza laboral de otrxs, es una sociedad donde el dinero hecho se desvincula de quienes lo producen, esto es, de lxs trabajadorxs.

El dueño original de la plantación Angola, Isaac Franklin, era uno de los comerciantes y dueños de esclavos mas ricos en todo el sur. Él hizo su fortuna en el comercio interestatal de esclavos, comprando hombres, mujeres y niñxs esclavizadxs en el alto sur, para después venderlxs a alto precio en el bajo sur. Se estima que él separó más familias que ningún otro comerciante y se rumoraba que fue un dueño de esclavos particularmente cruel, aunque al insinuar que un hombre que alimentó su fortuna con sangre es de alguna forma peor que otros que hicieron lo mismo implica que algunxs dueñxs o comerciantes deberían ser vistxs con benevolencia. Esto es una justificación de la violencia inherente a la esclavitud.

SE DECÍA QUE UNA SENTENCIA DE SIETE AÑOS EN PRISIÓN ERA EQUIVALENTE A UNA SENTENCIA DE MUERTE.

Franklin murió increíblemente rico en 1847. Veinte años después, al final de la Guerra Civil, la riqueza de Luisiana se había disipado. La guerra había sido larga y cara y la riqueza del Estado se hundió al sitio 37 entre todos los Estados y territorios de la nación. El resultado de la reestructuración de la economía, de una centrada en una fuerza laboral cautiva y esclavizada a un mercado laboral basado en trabajadorxs asalariadxs y relativamente libres de dejar las plantaciones para buscar trabajo en otro lugar, puso al orden social y a la económica en agitación. La emancipación complicó el mercado laboral de numerosas formas. Lxs dueñxs de las plantaciones necesitaban ofrecer salarios a sus trabajadorxs y los afroamericanxs eran vistxs ahora como competencia de lxs blancxs pobres por trabajos fuera de las plantaciones. El capital se secó; el sur estuvo esencialmente en quiebra y los bancos del norte no ofrecieron préstamos a lxs dueñxs de plantaciones y esto resultó en la inhabilidad para algunxs de ofrecer salarios a sus trabajadorxs.

Muchxs en la élite de señores de plantaciones y la élite política, estaban desesperadxs por controlar la fuerza laboral de lxs afroamericanxs emancipadxs. Nuevas leyes cuyo blanco principal era esta población fueron rápidamente pasadas, incluyendo la de la necesidad de lxs afroamericanxs de tener contratos laborales anuales el primer día del año. Hombres y jóvenes fueron arrestados por delitos menores dándoseles sentencias largas. El resultado fue una inversión de la composición demográfica del sistema penitenciario, con la mayoría de lxs presxs blancxs remplazadxs por afroamericanxs. El conjunto de sus habilidades fueron principalmente agrícolas y los arrendatarios de lxs convictxs pronto se dieron cuenta de que la mejor manera de explotar a esta población cautiva era crear granjas penales.

El hombre que verdaderamente llevó a la existencia la visión de las granjas penales fue un sargento exconfederado llamado Samuel Laurence James. James compró algunas plantaciones a lo largo del Estado, incluida Angola. También logró comprar el derecho a arrendar convictxs estatales en 1870. Este arrendamiento era diferente de una forma sorprendente. Previamente, el arrendamiento de convictxs era por un periodo bastante corto en duración, durando un promedio de cinco años. Esto quería decir que la discusión sobre qué hacer con el sistema penitenciario y con lxs presxs, era una discusión común en la legislatura estatal, con facciones diferentes abogando por diferentes tipos de códigos penales y procedimientos. El arrendamiento de James, por otra parte, era por 21 años.

La duración del arrendamiento significaba que el Estado podría esencialmente olvidar el tema de la prisión, ya que era solamente una fuente de ingreso. James y sus asociadxs pagarían al Estado $5,000 el primer año, $6,000 el segundo año, con cada año incrementando la paga hasta que el año final viera a la compañía pagar $25,000 por el arrendamiento.

Oficialmente, no se mantuvieron registros de cuánto dinero ganaba el sargento James, pero en solo el año 1870 se reportó que ganó casi $500,000 (aproximadamente $9 millones en dólares del 2014) del trabajo de lxs convictxs. Para 1873, la penitenciaría estaba vacía, con todos lxs prisionerxs trabajando en los campos en varias plantaciones en todo el Estado. Lxs prisionerxs estaban también construyendo caminos y diques en todo el Estado. Se mantenían muy mal los registros y el gerente administrativo no sabía quién estaba trabajando con cuáles prisionerxs ni donde. Hubo reportes de latigazos y tortura de agua, así como de posiciones de estrés corporal extremo y de uso forzado de caretas de hierro con piedras insertadas en las bocas de lxs prisionerxs. Un caso particularmente repugnante de maltrato aconteció en 1886, cuando un prisionero llamado Theophile Chavalier fue visto por un periodista visitando un campo de trabajo en una prisión. A Chevalier le faltaban los dos pies, como resultado de trabajar afuera en el invierno sin zapatos. El contrajo congelamiento de los pies, lo cual, si es dejado sin tratamiento, se hace gangrenoso. Un pie se le pudrió y el otro le fue amputado con un cortaplumas.

Es difícil decir cuántxs prisionerxs murieron durante el mandato de James, pero algunas estimaciones ponen el número tan alto como 3,000. Se decía que una sentencia de siete años en prisión era equivalente a una sentencia de muerte, ya que un prisionerx usualmente no vivía tanto tiempo en ese sistema. No había preocupación sobre prolongar la vida de un convictx; el Estado continuaba abasteciendo nuevxs convictxs al sistema penitenciario, remplazando a los muertos con nuevos hombres.

El arrendamiento original de James expiró en 1891, pero él logró asegurar otros diez años después de una larga batalla en la legislatura estatal. Aun y cuando un puñado de legisladorxs estatales y periodistas se desesperaban sobre los niveles tan altos de abuso en el sistema de arrendamiento, las mutilaciones y muertes no fueron la razón por la que el sistema terminó al final. El coronel James incumplió en pagar los porcentajes al Estado. Un número mayor de voces habló en contra del tema del pago monetario, argumentando que era indignante que el Estado estuviera perdiendo las ganancias hechas por lxs presxs siendo el Estado dueño de su trabajo. Si el coronel James pudo hacerse rico a expensas de lxs prisionerxs ¿por qué no lo podía hacer el Estado de Luisiana?

En 1894, cuando la presión aumentaba para que el Estado tomara de nuevo el control de las prisiones, James murió cuando visitaba con su familia la plantación Angola. Un reportero escribió que el sufrió un violento ataque de enfermedad, vomitando abruptamente sangre de la boca y nariz. James al igual que Isaac Franklin murió increíblemente rico, dejando una fortuna de 2.3 millones de dólares, una inmensa cantidad de riqueza para aquella época.

El sistema de arrendamiento de convictxs terminó no mucho después de esto, en 1901. Pero no terminó por razones humanitarias y la función principal del sistema penitenciario no cambió. El Estado mismo tomó la administración del trabajo de lxs prisionerxs y este mismo empezó a beneficiarse más del sistema. Fue una mera transferencia de dueños, una eliminación de intermediarios. James había construido un vasto imperio del trabajo de lxs esclavxs dentro del sistema penal de Luisiana y el Estado simplemente lo retomó y lo siguió administrando tal como estaba, trabajando a lxs convictxs en el campo, las fábricas y pantanos por una centuria y contando aun.

***Breonne DeDecker** es escritora, fotógrafa e investigadora que vive en Nueva Orleans. Es parte de La Aerolínea es una Ruta Muy Larga, un proyecto multimedia que explora el desarrollo y la decadencia del sur de Estados Unidos, con un énfasis particular en el sureste de Luisiana. Más de su trabajo puede verse en: www.verylongroad.com*

APOYE A RESISTENCIA CRÍTICA Y SUSCRÍBASE A LA ABOLICIONISTA

Su suscripción nos ayuda a mandar el periódico gratuitamente a más de 3,500 presxs.

❑ $10 por 3 ediciones (3 presxs reciben suscripción gratis)
❑ $20-$50 por 3 ediciones (6-16 presxs reciben suscripción gratis)

Nombre y apellido _____
Dirreción postal _____
_____
_____
Dirección de facturación _____
_____
_____

❑ Cárguelo a mi tarjeta de crédito/débito.
Tipo de tarjeta de crédito: _____

Número de tarjeta de crédito: _____

Fecha de vencimiento:

❑ Envío un cheque a nombre de Critical Resistance.

❑ ¡Manténganme al tanto vía mi correo electrónico!
Dirección electrónico: _____

Viene de la pág. 7 "Evans y Goldberg"

arresto que vinculan a las pandillas, por cada condena relacionada con pandillas, o identificación de pandillerx. De esa forma, les resulta una manera fácil de ganar más dinero y de continuar la expansión del complejo industrial carcelario. Para ellxs, es un sector muy fértil que pueden oprimir.

EG: Y acuérdate de ese debate, que ahora parece demasiado sencillo, pero recuerdo mis años adolescentes: ¿cómo creemos que realmente será el futuro?, ¿será más como *1984* o más como *Brave New World*?, ¿más armas en la cara y ratas en tu celda que te roen la piel (*1984*)?, ¿o habrá drogas y televisión para atontarte y dejarte con el espíritu hecho trizas? No, eso es demasiado sencillo. Usarán ambos. Y muchísimo.

LE: Hay esa canción [de The Rolling Stones] "*Mother's Little Helper*", sabes, pero me parece que mucha gente es adicta a medicamentos recetados y sufren mucho por ello.

EG: Todo depende de que si lo obtienes del traficante callejero o del traficante vestido de médico. A veces se trata de sustancias ilegales y te pueden meter a la cárcel y a veces no.

RH: Es ilegal tener OxyContin sin receta médica, por ejemplo, pero es el fármaco más recetado, aunque saben que produce una fuerte dependencia. Claro que lo vas a desear, incluso cuando te lo quitan.

LE: Lxs médicxs de las cárceles también les recetan muchas sustancias psicotrópicas a lxs reclusxs; a la hora de reinsertarse en la comunidad, muchxs ya son adictxs.

EG: Declarar ilegal una cosa es la única manera de controlarla y de castigar por ella. No es la manera de frenarla. Y así continúa la guerra contra las drogas. Cuando escribíamos el panfleto, había 1.8 millones de personas encarceladas en este país. Ahora son 2.3 millones. Hay menos puestos de trabajo, más desempleo y más personas en los penales.

LE: También hay el tema del empleo y lo mucho que se tiene que viajar para llegar al trabajo y lo poco que se paga. Todos estos puestos de trabajo de salario mínimo no te pagan lo suficiente para vivir, por lo que tienes más de un trabajo. ¿Y el tiempo libre?, ¿para tener una vida familiar, ser activista y dedicarte a lograr cambios, sean estos revolucionarios o reformistas? No hay tiempo suficiente y me parece que la brecha salarial ha marcado una importante diferencia también. Yo sé que muchos integrantes de All of Us or None, personas que han estado en la cárcel, no tienen el dinero para gasolina para asistir a una reunión, para viajar a un lugar determinado, a un sitio central para reunirse con los demás. Y el transporte público es caro. Entonces, ¿qué pasa? Todxs acaban aisladxs con sus teléfonos u otros dispositivos electrónicos —si es que los tienen— . En fin, no lo sé. Creo que las condiciones para organizar un movimiento disidente también han sido afectadas por la tecnología y eso ha marcado una diferencia.

RH: ¿Podrían comentar la importancia de realizar proyectos a través de los muros de las prisiones que estén interconectados, sean proyectos escritos o de otra clase que busque crear un análisis?

LE: Me acuerdo del proyecto que hizo Marilyn Buck con Miranda Bergman y otra artista. Se llevó a cabo en la sala de visitas, pero la producción se realizó en el exterior. Una de ellas hizo un dibujo en el primer tercio de una hoja, luego otra hizo otro dibujo en el segundo tercio y lo dobló hacia abajo para ocultar lo que hicieron las otras. Entonces, pusieron esos dibujos en uno de sus panfletos de poesía. Es maravilloso poder hacer esta clase de intercambio con alguien que viva en el exterior. Eve hizo mucha de la investigación, el ir de un lado a otro para determinar los hechos y cosas así, pero el hecho de que su análisis y experiencia se integraban en algo que yo hacía fue tremendamente importante en términos de la relevancia para mí y para otrxs.

EG: Yo opino igual. Desde entonces, siempre digo que debemos hacer otro proyecto juntas, como ese panfleto. Creo que es bueno para una relación, en general. Colaborar en algo es una manera profunda de relacionarse. Así es el cambio social, las personas se unen para realizar algo juntas. Fue un buen ejemplo de la colaboración. No creo que ninguna de nosotras pudiese haberlo hecho sin la otra. Se trataba de dos personas uniéndose para crear algo que no se habría realizado sin colaborar.

ARTE: "LAS RUINAS DEL HOSPITAL DE SAN QUENTIN" RONNIE GOODMAN

LE: También recuerdo la marcha de Prisoners Fight AIDS (Presxs Luchan contra el SIDA). Fueron muy tremendas colaboraciones. No condujeron a un documento escrito, sino provocaron una importante concentización para las personas encarceladas. Se produjo un cambio importante en la consciencia de lxs voluntarixs del exterior que venían para ayudar a montar el evento y distribuir el dinero. Y muchos actos sociales de caridad, también. En la cárcel, no es legal regalar nada a nadie. De repente, pudimos donar a lxs seropositivxs. Esto fue muy significativo. Del poco dinero que teníamos nosotras y lo que ellas ganaban de sus trabajos en la cárcel, las mujeres hacían donaciones, además de las que recibíamos del exterior. Pero los programas penitenciarios por lo general y la colaboración con grupos comunitarios —ese ambiente de potencial colaboración y colaboración con personas en el exterior— los están devastando. Hay cada vez más y más restricciones incluso en sitios como San Quentin, que tiene una tradición de voluntariado y es muy difícil poner en marcha estos programas hoy en día. Yo sé que en el sistema federal que ya no se permiten los clubes de reclusxs. Ha sido así durante muchos años.

RH: ¿Crees que nuestro movimiento es más fuerte desde que te pusieron en libertad?

LE: Ahora tengo una perspectiva más clara de las dos fuerzas que, de alguna forma, se están alimentando y cómo estas se relacionan. Han pasado cosas buenas. En el sistema del Estado de Nueva York, dicen que van a tener mejor educación en todos los penales. Eso sería fantástico. El hecho de que el gobernador firmó una orden ejecutiva, marca algo importantísimo, pero solo si la implementan. En el mismo momento en que pasa esto en uno de los Estados, en muchos otros lugares estos programas los están suspendiendo. Y aunque conseguimos detener la construcción de una cárcel, tenemos AB900 y la expansión del sistema de cárceles municipales. A mí me impresiona mucho el hecho de que hemos podido construir todo un movimiento. Como siempre, hay fragmentación y discusiones entre participantes y eso nos deja divididxs. Es difícil crear amplias coaliciones para enfrentarse a estos retos, como la abolicón de la reclusión incomunicada, porque no se ha podido colaborar. Y no siempre existen acuerdos claros que hagan posible que se una con respeto mutuo y propósito claro, donde todxs se sientan respetadxs y que se muevan adelante juntxs.

HAY QUE LUCHAR TANTO SOLO PARA SOBREVIVIR QUE MUCHA GENTE NO TIENE EL TIEMPO, LA ENERGÍA O LOS RECURSOS PARA TOMAR PARTE EN LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. VIÉNDOLO EN POSITIVO, HAY CAMBIO. MOVIMIENTOS POR TODO EL MUNDO CRECEN HASTA EN CONDICIONES MUY DURAS.

RH: Me parece que las condiciones materiales en las cuales intentamos organizar fomentan niveles de competencia necesarios para el funcionamiento del capitalismo y para poder echarle leña a este fuego. No sé si es el factor clave, pero me da la impresión de que la desolación de nuestros movimientos y del liderazgo junto con el continuo impulso de estar en competencia y de desconfiar a los demás, suponen un auténtico reto para el cambio.

EG: Estoy de acuerdo. No creo que nos hayamos recuperado del vacío de liderazgo que se creó con el asesinato y encarcelamiento de las Panteras Negras, Malcom X, etcétera en los años sesenta y setenta. Otro factor que hoy en día dificulta la creación de un movimiento popular por el cambio social es el creciente empobrecimiento de la clase obrera estadounidense. La falta de trabajo y la falta de trabajo con un salario decente. Hay que luchar tanto solo para sobrevivir que mucha gente no tiene el tiempo, la energía ni los recursos para tomar parte en los movimientos sociales. Viéndolo en positivo, hay cambio. Movimientos por todo el mundo crecen, hasta en condiciones muy duras. En fin, una nunca sabe.

Eve Goldberg es activista, escritora y cineasta que vive en el Norte de California. Es la pareja de Linda Evans.

Linda Evans fue presa política durante dieciséis años y en la actualidad es activa con All of Us or None, una organización popular pro derechos civiles dirigida por ex presxs y sus familias.

Viene de la pág. 1, "La libertad por compasión"

anticipado en el año 2000 por Nadine Curran y que reportamos aquí— . El estudio de Pew reveló que los Estados investigados gastaron 6.5 mil millones de dólares en el cuidado de la salud en el año 2008, lo cual resultó en un aumento de 2.3 mil millones de dólares comparado al año 2001. El estudio también reportó que hubo un aumento de 94% en el número de prisionerxs al nivel estatal y federal durante el mismo periodo (2001 al 2008). Los costos del cuidado de la salud estuvieron de dos a tres veces más altos para prisionerxs de la tercera edad con enfermedades crónicas que para prisionerxs más jóvenes. La Unión Americana para las Libertades Civiles (ACLU por sus siglas en inglés) hizo eco de los resultados de Pew en un reporte de año 2012. La ACLU reporta que de los 1.5 millones de prisionerxs estatales y federales, alrededor de unos 246,000 tenían la edad de 50 años o más. Esto representa aproximadamente el 16% del total de la población en las prisiones. El Estado de Massachusetts en estos momentos tiene cerca del 19% de su población en las prisiones con edad de 50 años o más y esta cifra representa uno de los aumentos más rápidos dentro del sistema, con las personas de 55 años de edad y de más años siendo donde el aumento has sido todavía más rápido.

Para el año 2030 casi una tercera parte de la población de las prisiones en los Estados Unidos será de la tercera edad, más de 400,000 prisionerxs. El costo de mantener encarceladxs a estxs prisionerxs ancianxs es de cerca de 16 mil millones de dólares por año, con 3 mil millones de dólares de ese dinero para el cuidado de salud solamente. Para mantener a estxs prisionerxs envejecidxs, de los cuales la gran mayoría no amenaza de ninguna manera a la sociedad (el ACLU reporta que la mayoría de lxs prisionerxs que están sirviendo "sentencias de por vida" no están encarceladxs por homicidio, pero han recibido largas sentencias/sentencias de por vida debido a las medidas de "duro con el crimen" de la era de los años 1986-1995), detrás de las rejas es pura irresponsabilidad económica, pero también es moralmente censurable. Una vez que te das cuenta de que este encarcelamiento no reduce ni impide el crimen y tú sigues permitiéndolo que continúe, entonces ahora tú estás en la categoría del malhechor ya que ahora tú estás cometiendo un crimen en contra de la justicia, la humanidad y la decencia.

La investigación de la ACLU ha demostrado que la tasa de arresto para las personas mayores de 50 años es de aproximadamente 2%. Es casi cero por ciento para las personas mayores de 65 años. El prisionerx de la tercera edad es el más seguro para dejar en libertad, sin duda. El impacto del costo inmediato de "legislar" (hacerlo a través de propuestas de ley) que estxs prisionerxs crónicamente enfermxs y muriéndose sean transladadxs a un sistema de cuidado privado sería la eliminación de los costos de seguridad. El Estado de Massachusetts gasta el 68% de su presupuesto de correcciones de quinientos millones de dólares en salarios (esto equivale a cerca de 350 millones de dólares) mientras que se gasta el 18% del presupuesto (otros 95 millones de dólares) en el cuidado de salud para lxs prisionerxs. Esto no deja mucho dinero para que el departamento de "correcciones" corrija a lxs que están bajo su cuidado. El gastar tanto dinero en el segmento de prisionerxs ancianxs promueve la reincidencia y no hace absolutamente nada para disuadir el crimen y más probablemente lo promueve ya que lxs prisionerxs que reentran no puedan recibir servicios de calidad debido a la porción del presupuesto que gasta el Departamento de Correcciones en salarios y en el cuidado de salud. Ha llegado la hora de forzar la mano de la legislatura para que dé la orden de poner en libertad a estxs prisionerxs que están enfermxs y muriéndose.

La Legislatura del Estado de Massachusetts ha promovido propuestas de ley sobre el tema de dejar en libertad por razones médicas desde por lo menos el año de 1993. Lxs legisladorxs no han podido aprobar tales propuestas de ley, ya que no ha habido suficiente apoyo del público. Hace poco tiempo la senadora estatal Patricia Jehlen (demócrata de Somerville) escribió la valiente medida S.B. 1139, "Una Acta para dejar en libertad a prisioneros por razones médicas". Y aunque esta propuesta de ley recibió apoyo de grupos como CURE-ARM, Bread & Water Prisoners, Inc. y el Grupo Norfolk Lifers (también recibió el apoyo del Departamento de Correcciones, aunque fue objeto de la oposición tenaz del sindicato de los guardias), la propuesta no salió del comité y no pudo avanzar en esta sesión legislativa. Una nueva propuesta de ley será introducida en la siguiente sesión legislativa y debe de recibir el apoyo de la ciudadanía. El sistema judicial también necesita ser empujado a actuar. ¡Los poderes extraordinarios que tiene ese sistema comprensivo les permitirá modelar las órdenes de libertad para estxs prisionerxs que son determinadxs demasiado enfermxs para amenazar a la sociedad. Debemos actuar de la manera agresiva más posible antes de que esta situación espantosa esté fuera de una solución razonable. Estamos llegando a ese punto.

Necesitamos que tú participes. Por favor, ponte en contacto con las organizaciones que están abajo para saber qué puedes hacer tú para hacer posible la libertad médica por compasión. El Fiscal General de Estados Unidos Eric Holder anunció en agosto del año 2013 que el Buró de Prisiones implementaría políticas nuevas y efectivas de la libertad por compasión. El péndulo del sentido común ha empezado a girar hacia la dirección correcta, pero el esfuerzo sinceramente necesita tu participación. Debemos todos de aceptar el concepto de justicia, templado con la piedad, ya que somos una nación de igualdad y compasión. Las acciones hablan mucho más que las palabras. Involúcrate. Te pido que te pongas en contacto con:

Holly Barnoski
Secretary
CURE-ARM
PO Box 396
Billerica, MA 01821
tmuise63@gmail.com
Karen Schulman
Secretary

Bread & Water
PO Box 84
Hopedale, MA 01747
KLSchulman@verizon.com

Timoth J. Muise
No. W66927
MCI Shirley
PO Box 1218
Shirley, MA
01464-1218

***Timothy J. Muise** está preso en el Instituto Correcional de Massachusetts — Shirley. Se puede contactar con él en la dirección arriba indicada.*

traducido por Gabriel Torres